

## SUMARIO

(Circular 42/2016)

**Aprobación** del Diario de sesión N° 64.

### Solicitudes

**Edila María del Rosario Borges:** de un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del expresidente de la República, doctor Jorge Batlle. Así como también por el señor Clever Colman, compañero de su fuerza política.

**Edil José Luis Sánchez:** de un minuto de silencio por el fallecimiento del concejal de San Carlos, señor José Carlos Borges.

### Media hora previa

**Edil Eduardo Méndez:** molino de Velázquez, una mirada hacia nuestro pasado para reafirmar nuestras raíces.

**Edil Adolfo Varela:** aporte del turismo del departamento a las arcas nacionales, políticas sociales en el departamento. Destrozos ocurridos en el último temporal; colaboración del gobierno nacional ante la situación

## Exposiciones de los partidos políticos

**Partido Colorado** □ **edila María del Rosario Borges:**  su agradecimiento por la suspensión de la sesión del 25 de octubre , ante las exequias del expresidente Jorge Batlle. Solidaridad para con los vecinos de Piriápolis y sus zonas de influencia por los efectos devastadores de la reciente turbonada. Comisión creada por resolución N° 49/2016, su puesta en funcionamiento. Reiteración de solicitud para relevamiento general de las especies de árboles y su actual estado.

**Partido Frente Amplio** □ **edil Leonardo Delgado:**  su saludo a la nueva directiva del Gremio de trabajadores municipales. Situación actual del Centro de Rehabilitación física de Maldonado.

**Partido Nacional** □ **edil Nario Palomino:**  situación de los productores y de la producción nacional.

## Exposiciones

**Edila Graciela Ferrari:** “Características y respuestas institucionales”.

## Asuntos entrados tramitados por la Mesa

**Aprobación** de los Boletines Nos. 34 y 35.

## Asuntos entrados

**Diligenciaminto** de las notas y expedientes, así como de los planteamientos de los señores ediles, elevados para su consideración en la presente sesión.

### Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los expedientes 709/16, 742/16, 673/16, 071/16, 708/16, 722/16, 705/16, 703/16, 707/16, 702/16, 692/16, 448/16, 691/16, 704/16, 706/16, 613/16 y 860/11. (cea)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 65.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:40 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día jueves 3 de noviembre de 2016.

Concurren a sala los ediles titulares

Rodrigo Blás, Nario Palomino, Francisco Olivera, Luis Artola, Alexandro Infante, José Hualde, José Luis Sánchez, Stephanie Braga, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges, Susana de Armas y los

e

diles suplentes Oscar Freire, Javier Sena, Américo Lima, José Luis Rapetti, Guillermo Moroy, Marta Torres, Valeria Silvera, Florencia Acosta, Daniel Ancheta, Cristina Pérez, Cristina Rodríguez, Leonardo Corujo, Carlos Corujo, Lilia Muniz, Fernando Borges, José Igarza, Juan Serrón, Teresa Rivero. Preside el

acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (

s

ecretaria

g

eneral).

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches. Estando en número y siendo la hora 21:40 minutos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 64.**

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Señora edil Borges.

**SEÑORA BORGES.-** Señor presidente: tal como acordamos en coordinación, solicitamos **un minuto de silencio** por el fallecimiento del **expresidente de la República, Jorge Batlle.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace).

SEÑOR BORGES.- ¿Me permite?

Sí, señor edil Borges.

**SEÑOR BORGES.-** Señor presidente: pedimos la realización de **un minuto de silencio** por un

viejo compañero de nuestra fuerza política,  
**Clever Colman.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace).

Señor edil Sánchez.

**SEÑOR SÁNCHEZ.-** Señor presidente: para pedir la realización de **un minuto de silencio** por el fallecimiento del **concejal de la ciudad de San Carlos, José Carlos Borges,** que pertenecía a nuestra colectividad política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.(c.g.)

(Así se hace).

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Antonini...

SEÑOR ANTONINI.- Señor presidente: era para pedir si a través suyo se podría exhortar a los compañeros ediles que tengan los celulares en silencio justamente durante los minutos de

silencio, ya que han sonado, lo que es una falta de respeto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. La disposición rige durante toda la sesión de la Junta, por lo que se lo recordamos a los señores ediles.

Correspondería pasar al **NUMERAL II) RECONOCIMIENTO: “A las selecciones uruguayas de hockey sobre césped femenino y masculino”**

, pero en función de que la sesión del martes pasado se suspendió, el peticionante, edil Duclosson, nos envía esta nota.

“De mi mayor consideración: vista la resolución de la Presidencia del Cuerpo, en acuerdo con los señores coordinadores de bancada, trasladando la sesión de la fecha para el próximo jueves 3 de los corrientes, y teniendo el cuenta el reconocimiento que debería realizarse a integrantes de la Selección uruguaya femenina y masculina de hockey en dicha sesión, les comunico que la delegación de referencia, por compromisos contraídos con anterioridad, no puede concurrir al evento mencionado hasta nueva fecha.

Por lo expuesto, solicito autorización al plenario a efectos de que disponga una nueva fecha para realizar el reconocimiento de referencia y que por la Mesa se coordine la oportunidad.

Sin más, saluda atentamente, Sergio Duclosson, edil”.

Si el Cuerpo lo autoriza, habilitamos una nueva fecha, la que será coordinada por la Mesa conjuntamente con el edil peticionante.

Está a consideración...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

**NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el señor edil Eduardo Méndez.

**SEÑOR MÉNDEZ.-** Buenas noches, señor presidente.

Teníamos unas imágenes para pasar, ya que en este momento nos queremos referir al **Molino Velázquez**

(Se proyectan imágenes).

El Molino Velázquez es parte de la historia de nuestra ciudad, es uno de los monumentos históricos que tenemos en Maldonado, y lo que vamos a hacer es **una mirada hacia nuestro pasado para reafirmar nuestras raíces**, el sentido de pertenencia, y una puesta en valor de una parte de nuestra historia.

(Siendo la hora 21:48 minutos ocupa la Presidencia su 2da. vicepresidenta, edila Magdalena Zumarán).

No tenemos datos concretos acerca de la fecha exacta de su construcción.

(Se proyectan imágenes).

Ahí tenemos imágenes del molino, bastante viejas, mostrando las condiciones en que se encontraba años atrás.

El molino de viento se levantó sobre una colina al norte de la ciudad de Maldonado sobre el Camino Real a San Carlos, o también conocido como Camino de las Carreras, debido a las pencas y carreras que allí se hacían.

El historiador Carlos Seijo sitúa su construcción en el año 1818, aunque no aclara la procedencia de los datos. La historiadora profesora María Díaz de Guerra establece que su construcción data del año 1855 a 1859, dato más aceptado y corroborado por documentos de la época, y que perteneció a David Velázquez; de ahí tomó el nombre el camino que pasó a llamarse Camino Velázquez, nombre que aún perdura en la memoria de los vecinos. Posteriormente pasa por varios propietarios hasta el 28 de diciembre de 1888, cuando es adquirido por Pedro Fossemalle, cuyos sucesores fueron los últimos propietarios; de ahí que también se le conociera como Molino Fossemalle.

Fueron tiempos en que los propios paisanos sembraban, cosechaban los plantíos y trasladaban los granos en pesadas carretas hasta el molino, donde los granos eran molidos en harinas, con las cuales elaboraban sus propios alimentos. En los alrededores se realizaban carreras de caballos, pencas y carreras de sortijas. Sus muros fueron testigos de toda una época que quedó grabada en la historia de Maldonado.

Cabe acotar que fue punto de encuentros, destacándose una gran reunión celebrada el domingo 17 de abril de 1887 por más de cuatrocientos militantes del Partido Nacional. (m.r.c.)

Se trató de una asamblea partidaria con la finalidad de reorganizar el partido y contó con la presencia de correligionarios de Rocha y Montevideo.

El paso del tiempo, el desuso y la desidia hicieron mella en él, perdiendo poco a poco todo su esplendor, con la caída de su techo y la pérdida de sus aspas.

La Junta Departamental de Maldonado, a iniciativa de don Martín Marzano, en sesión del 23 de junio de 1955, procede a expropiar el terreno donde está construido el molino, en un área de 5.000 metros cuadrados, padrón 2.528 de nuestra ciudad, con la finalidad de crear un espacio público, declarándolo monumento público.



Con motivo del bicentenario de la ciudad se procede a la restauración del molino, devolviéndole todo el esplendor de otras épocas. Esto fue por 1957.

Posteriormente, el filántropo José Roger Balet, español nacido en Barcelona, colocó la piedra fundamental de la escuela que hizo levantar en el barrio Rivera, junto al Molino Velázquez.

El 19 de marzo de 1957 don Roger Balet entregó las llaves de la escuela que lleva por nombre José de San Martín. Al acto concurrieron las autoridades nacionales y departamentales, maestros, alumnos y público en general.

Los muros del molino pasaron a ser testigos de muchas generaciones de alumnos de la escuela. En las retinas y en la memoria de estos quedaron grabadas muchas horas de juego, cuando servía de valla para la agarrada o de sombra para las reuniones.

Nuevamente el paso del tiempo y el abandono hicieron mella en él, perdiendo poco a poco todo su esplendor.

En las imágenes que estamos viendo vemos parte de lo que fue, cómo estaba y de una recuperación que se le hizo actualmente. Muchos fueron los intentos de llevar adelante una nueva restauración sin que se lograra concretar...

(Murmullos).

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, señor edil. ¿Podemos hacer un poco de silencio? Hay un murmullo permanente, no se escucha.

Gracias.

Puede seguir.

SEÑOR MÉNDEZ.- Gracias, señora presidente.

Es así que llegamos a nuestros días...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se solicita prórroga de tiempo. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede seguir.

SEÑOR MÉNDEZ.- Gracias. Gracias, señores ediles.

Es así que llegamos a estos días y una Comisión integrada por el Municipio de Maldonado, la Comisión de Patrimonio, la Dirección de Cultura de la Intendencia, la Dirección de Obras de Maldonado, la señora directora de la Escuela N° 7, vecinos y exalumnos de la escuela se reunieron para lograr la recuperación y puesta en valor del molino.

Queremos resaltar esto: no se trata de una reconstrucción, sino de una recuperación del molino; no fue una restauración total lo que se llevó a cabo en el molino ahora, sino que fue una recuperación. Una restauración implicaría otras acciones distintas a las que se llevaron a

cabo.

En reuniones celebradas con la participación de la señora Dina Fernández Chaves, alcaldesa de Maldonado, el doctor Fernando Cairo, la señora Graciela Pérez, directora de la escuela, la arquitecta Silvia Burguez, el señor Martín Ferrario, el arquitecto Mauricio Tejera, de Obras, el señor Jesús Bentancur, director de Obras, y colaboradores □ cabe destacar a empresas de la zona que hicieron la donación de los materiales, así como a vecinos y exalumnos, que aportaron la mano de obra, teniendo prácticamente nulo costo para la Intendencia los trabajos de recuperación que se llevaron a cabo

□, se planteó un esquema de trabajo en el que con muy poco tiempo para su ejecución se puso lo mejor de cada uno para lograr los objetivos planteados en primera instancia.

Estas reuniones se hicieron previas al Día del Patrimonio y el comienzo de las obras que estamos viendo en la pantalla se terminó de concretar unos veinte días antes de la fecha del Día del Patrimonio. Esto se concretó lográndose una gran fiesta para el Día del Patrimonio, donde la emoción y muestras de agradecimiento de exalumnos y vecinos de la zona fueron muchísimas.

Cabe destacar la participación de los niños de la escuela que, cuando estaban subiendo la cúpula, justamente □ como se ve en las imágenes en este momento □, todos sentados en el patio soplaban para intentar ayudar a que fuera más fácil levantar esa cúpula que estamos viendo, que es el techo. (k.f.)

Las maestras y alumnos de la escuela participaron y fueron protagonistas principales del acto, con lo que seguramente reafirmarán el sentido de pertenencia al lugar y a su escuela.

El molino es parte de nuestra historia y un mojón principal de nuestra ciudad. Es por eso que vamos a solicitar el compromiso de las autoridades para lograr su total recuperación y crear un museo, que puede ser agrícola, como en su momento lo imaginaba Mazzoni.

La recuperación del molino fue exterior, en su cúpula y sus aspas, pero el interior permanece tal cual estaba, muy deteriorado: no tiene la escalera, no tiene los niveles de piso de madera que tenía..., por dentro está vacío.

Quiero agradecer la colaboración del doctor Mario Scasso, del doctor Fernando Cairo y de la señora directora de la escuela, Graciela Pérez, por el aporte de los datos históricos.

Ahí se ve a los chiquilines sentados, mirando cuando se llevaban a cabo las obras, lo que fue una fiesta de ellos, muy linda.

El destino de nuestras palabras es: al señor intendente de Maldonado, al Municipio de Maldonado, a la Dirección de Cultura de Maldonado, a la Dirección de Obras de Maldonado, a la Comisión de Cultura de esta Junta y a la señora directora de la Escuela N° 7.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Votamos los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Se le concede el uso de la palabra al señor Jacinto Martínez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra el señor Adolfo Varela. Adelante, señor edil.

**SEÑOR VARELA.**- Muchas gracias, presidenta y señores ediles.

Maldonado es un departamento que aporta al Gobierno nacional más de U\$S800.000.000 solo por turismo, sin contar lo que son los servicios públicos, inclusive lo que genera de ganancia en combustible, cada temporada, al Gobierno nacional. Lamentablemente, de ese dinero que genera a las arcas nacionales, el departamento recibe muy poco. Como ejemplo tenemos lo que genera por Impuesto de Primaria, más de \$160.000.000 devolviéndosele a Maldonado menos de \$36.000.000 o \$37.000.000.

Con los años, Maldonado ha ido asumiendo, ante la ausencia del Gobierno nacional, políticas que no le corresponderían a la Intendencia, alejándose del abecé departamental. Ha asumido, y asume permanentemente, la colaboración con centros de enseñanza □ liceos, escuelas, jardines de infantes □ ; una política iniciada tiempo atrás que sigue adelante, con una inversión muy fuerte en educación universitaria, así como políticas de vivienda que son netamente nacionales y que Maldonado las asume, que las ha asumido durante muchos años □ a veces un poco más, a veces un poco menos □ pero siempre haciendo lo que debería hacer el Gobierno nacional.

Ahora, y a no ser por la crisis de seguridad que estamos viviendo, no sería necesario el plan de cámaras de seguridad y las horas-hombre que ha pagado durante tantos años la Intendencia, haciéndose cargo de la inversión en seguridad, que es algo netamente nacional. Hablábamos de la inversión en educación, inversión en turismo, que tiene responsabilidades como Intendencia, pero tenemos como ejemplo el Centro de Convenciones, que nos costó más de U\$S40.000.000 y para lo que el Gobierno nacional terminó poniendo nada, porque lo que iba a poner lo terminó cobrando por otro lado, por lo que fue con dinero pura y exclusivamente del departamento, para generar actividades que le quedan a todo el país, que hacen y van a aumentar esos 800.000.000 que le dejan al país en materia de turismo.

Lamentablemente en los últimos tiempos, más que nada en 2005, se generó un antes y un después en lo que tiene que ver con el tiempo, con el clima, que nos viene pegando fuerte.

El temporal de 2005 nos costó varios millones, marcó una nueva era en materia de clima, que nos demuestra que estamos viviendo una especie de clima subtropical y que, de a ratos, nos pueden venir temporales grandes que nos destrocen la ciudad. Y nos tenemos que remitir a lo que pasó en las últimas semanas: una seguidilla de **eventos del clima terminaron destrozando gran parte del departamento**

, siendo Piriápolis uno de los lugares más golpeados. Allí nos ha dejado toda la rambla para reparar, la rambla vieja, la circunvalación acá en Punta del Este, la cadena de cien kilómetros de costa que tiene el departamento, que quedó bastante destrozada con el viento... Lo que vimos en la Ruta 10, que tenemos un pedazo de ruta que no sabemos si se tiene que mantener o si hay que correrla. (m.b.r.p.)

Lo que pasó en la terminal de Piriápolis, que no hubiese pasado si se le hubiese hecho mantenimiento durante los últimos diez años. Parte de estos destrozos han sido por falta de mantenimiento durante años, pero no tenemos otra que encararlos y van a generar un gasto importantísimo de dinero con el que hoy no está contando la Intendencia, más con la situación financiera que heredamos.

El Gobierno nacional debería dar una respuesta inmediata como devolución de todo lo que genera y asume el departamento y que es responsabilidad nacional.

Vemos con asombro... No tendríamos que estar reclamando lo que estamos reclamando hoy, si Maldonado tuviese las cuentas ordenadas y si la oposición hubiese encarado de otra forma el plan que tenía la Intendencia para reconstruir los fondos con el fideicomiso. No queda otra que **reclamarle al Gobierno nacional...**

(Llamado de atención).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR VARELA.- Me queda un minuto todavía.

**...que haga la colaboración que le corresponde para con el departamento.** Estamos a pocos días de una temporada y con asombro nos enteramos, por un medio de prensa, que el Ministerio de Turismo piensa aportar U\$S10.000 para reparar un local de una asociación, pero no es nada en el presupuesto que nos va a costar recuperar el departamento de cómo lo dejó el temporal. Y no estamos proponiendo crear un impuesto solidario por el temporal como se intentó en el 2005. Estamos pidiendo, nada más, que el Gobierno nacional encare de forma responsable la devolución de algo que nosotros aportamos como departamento y que todos los que estamos acá ayudamos a generar con las distintas políticas que hemos llevado adelante; que asuma que tenemos que hacer una inversión importante para recuperarnos de los destrozos que ha generado el temporal.

El tema del clima es algo que escapa a nosotros. No tenemos control sobre eso. No sabemos

qué va a pasar, si mañana viene otro temporal...

(Aviso de tiempo).

SEÑOR DUCLOSSON.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se solicita prórroga de tiempo. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede continuar.

SEÑOR VARELA.- Muchas gracias, presidente.

No sabemos si mañana puede venir otro temporal y afectarnos de nuevo o destruir más instalaciones o más infraestructura del departamento. Entonces, es necesario que el Gobierno nacional  sabemos que tiene sus complicaciones económicas, que tiene sus problemas importantes  encare esto porque sabemos que Maldonado es la puerta de entrada de muchísimo dinero para el país, dinero que después se utiliza para otras cosas que después no vienen al departamento. Pero es responsabilidad del Estado que el Gobierno nacional haga una inversión, un aporte, que se acerque al departamento y no esperar dos semanas para que venga el vicepresidente con alguien más a recorrer el departamento para ver qué pasó. Ya tendrían que estar dando señales, porque es necesario que exista un aporte económico o de recursos humanos o de lo que sea, para encarar esto a pocas semanas de empezar la temporada.

Piriápolis venía muy bien  el Municipio actual venía haciendo un esfuerzo muy grande, también los Gobiernos departamentales anteriores , quedando presentable para la temporada, y ahora en gran parte está destruida. Tenemos una terminal que quedó muy golpeada; también una escuela que quedó en una situación muy compleja. Se

le había cambiado el techo hace un tiempo atrás y ahora se voló.

Tiene que ser urgente la posición del Gobierno nacional para hacer un aporte responsable a la Intendencia departamental y no buscar excusas o tomarnos el pelo diciendo que nos van a dar U\$S10.000 para arreglar una oficina porque no nos da. Maldonado está con una situación financiera complicada, no se ha asumido esa responsabilidad, no se ha encarado en la Junta Departamental un estudio real sobre la situación financiera y sobre la solución que proponía el Gobierno departamental.

Entonces creemos que es necesario que el Gobierno nacional encare esto de una vez por todas, entendiendo y asumiendo todo lo que significa el departamento para las arcas nacionales.

Presidenta: queremos solicitar que estas palabras vayan al presidente de la República, al Ministerio de Turismo y a la Intendencia Departamental.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar los destinos...

SEÑOR RAPETTI.- Si me permite voy a agregar un destino: al Municipio de la ciudad de Piriápolis.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Acepta el señor edil?

SEÑOR VARELA.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ancheta...



SEÑOR ANCHETA.- Si el señor edil lo permite, al Sistema Nacional de Emergencias, que es quien trabaja en forma coordinada con...

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, es aceptado.

Gabriela Camacho...

SEÑORA CAMACHO.- Al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Es aceptado?

(Asentidos).

Garlo...

SEÑOR GARLO.- Al Congreso de Intendentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Acepta?

SEÑOR VARELA.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos todos los destinos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos. (a.f.r.)

Ahora tiene la palabra el señor Marco Correa, pero está en uso de licencia...

(Se le concede la palabra a la señora edila Nátaly Olivera y al señor edil Nario Palomino, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

No sé si seguimos...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se suspenda la media hora previa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Están proponiendo suspender la media hora previa. Estamos votando...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Comenzamos con el **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un integrante del **PARTIDO COLORADO.**

Adelante, señora edil.

**SEÑORA BORGES.-** Señora presidente, compañeras y compañeros ediles: en nombre de la bancada del Partido Colorado queremos, en primer lugar, **agradecer** a la Presidencia y a los coordinadores de bancada del Partido Nacional y del Frente Amplio y, por intermedio de ellos, a los demás ediles del Cuerpo,

**por la suspensión de la sesión del martes 25 de octubre pasado**

, que nos permitiera

**participar de las exequias del expresidente Jorge Batlle**

, como así también agradecemos que se nos proporcionara locomoción por parte de la Junta para participar de las mismas. En un momento así, de gran dolor, es mucho lo que se aprecia la actitud de los ediles.

En segundo lugar, queremos expresar en nombre de la bancada nuestra **solidaridad para con todos los vecinos de Piriápolis y sus zonas de influencia por los efectos devastadores de la turbonada del pasado lunes 31 de octubre.**

La semana pasada, vecinos de Piriápolis nos habían hecho llegar, a través del referente de la zona, Ignacio Garateguy, diversos planteos relacionados con la situación de calles, caminos e iluminación. Los mismos vecinos reconocían obras importantes, como la reforma de la rambla

□

de no creer, frente a la última inclemencia del tiempo sufrida

□

, la reforma del puerto, la planta de tratamiento, la pavimentación del camino vecinal, la piscina, pero, asimismo, daban cuenta de un deterioro cada vez mayor en la caminería en general e iluminación

□

como dijimos

□

y problemas varios. Y también daban cuenta de una especie de enfrentamiento entre la autoridad municipal y la Intendencia Departamental, adjudicándose las obras.

(Murmullos).

Solicitamos que se nos ampare en el uso de la palabra, presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora edil.

Hay un murmullo permanente, por lo que pedimos, por favor, respeto por las palabras de los ediles. Vamos a tratar de que el que tenga ganas de hablar salga...

Continúe, señora edil.

SEÑORA BORGES.- Gracias, señora presidente.

Sin duda que lo ocurrido el lunes pasado nos tiene que encontrar a todos muy unidos porque Piriápolis, Punta del Este, la Ruta 10 □ en el tramo La Barra-José Ignacio□ , necesita de todos los esfuerzos, de todos nosotros. Necesita de los **recursos tanto departamentales como nacionales**

. Necesitamos a los representantes nacionales por el departamento golpeando todos los días las puertas en los organismos nacionales

□

Ilámense: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, OPP, Ministerio de Turismo

□

, porque aquí está en juego, no solo la temporada de verano, con la expectativa de la gran afluencia de turistas y/o visitantes, sino el trabajo de los habitantes de este departamento, el sustento de las familias de este departamento y con repercusiones en el resto del país, ya que sabemos que esta industria sin chimeneas repercute en todo el país.

Sepan el señor intendente y los señores alcaldes de las zonas afectadas que la bancada del Partido Colorado está dispuesta a trabajar y a colaborar desinteresadamente para encontrar una pronta solución a esta problemática que nos aqueja, derivada de los últimos acontecimientos.

Asimismo queremos, con respecto a este tema, tener presente la **Resolución Nº 49/2016 de esta Junta Departamenta** l, del 19 de abril de 2016, por la que se creó una Comisión especial con el cometido de relevar las zonas afectadas de nuestro departamento, como consecuencia de los últimos acontecimientos climáticos, estudiar y dar respuesta a los mismos. Esta se conformaría con cinco ediles titulares con sus respectivos suplentes, tres por la mayoría y uno por cada partido de la minoría.

Se estableció, dentro de las facultades de la Comisión especial, proponer al Ejecutivo Comunal iniciativas...

(Llamado de atención).

SEÑORA PRESIDENTA.- Falta un minuto... (a.g.b.)

SEÑORA BORGES.- Bueno, si es así...

La Comisión especial podría proponer al Ejecutivo Comunal iniciativas respecto a la utilización de fondos previstos en el Presupuesto quinquenal para situaciones de excepción o necesidad y atender acontecimientos graves o imprevistos. Por lo tanto esta bancada solicita que se conforme a la mayor brevedad esta Comisión y que sea convocada a los efectos de dar cumplimiento a lo que se había votado el año pasado y que lleva la Resolución N° 49/2016.

Por otra parte, **reiteramos** hoy una **solicitud** que **hiciéramos en julio de 2012 y en octubre del 2015** y es respecto a que se realice por la Intendencia Departamental y los distintos Municipios del departamento...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se solicita prórroga de tiempo.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede seguir.

SEÑORA BORGES.- Gracias, presidenta; gracias, compañeros ediles.

Y es respecto de que se realice, por la Intendencia Departamental y los distintos Municipios del departamento, **un relevamiento de las distintas especies de árboles y su antigüedad y estado actual** , para poder tomar las medidas conducentes a evitar accidentes, más que nada de los árboles existentes en nuestras plazas, parques y bordes de los distintos caminos del departamento y en todos los espacios públicos en general y, también, en los predios privados que contengan árboles que den sobre la vía pública. Y ¿por qué no realizar una campaña para que los privados inspeccionen el estado de los árboles en sus predios?

Este relevamiento, por lo menos en lo que tiene que ver con el área pública □ para el cual creemos que realmente se cuenta con el personal competente y que no requiere erogación de suma extra alguna por parte de la Intendencia o de los Municipios, relevamiento que si no existe, si no está hecho, hay que realizarlo sin dilaciones

□

, de pronto también se puede realizar junto con instituciones de la sociedad civil conocedoras del tema y dispuestas a colaborar.

Con respecto a este punto solicitamos que nuestras palabras pasen a la Intendencia Departamental y a los distintos Municipios del departamento.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien; votamos los destinos, entonces.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Tiene la palabra un integrante del **FRENTE AMPLIO**.

Adelante, edil Leonardo Delgado.

**SEÑOR DELGADO.-** Gracias, presidenta. Buenas noches.

En primer lugar, queremos enviar en nombre de la bancada del Frente Amplio un **saludo a la nueva Directiva del gremio de los trabajadores municipales**, al presidente electo, Marcelo López, y al equipo de trabajo que fuera electo en estos días atrás.

Presidenta, en segundo lugar queremos hablar de un tema que se ha tratado mucho en estos últimos días pero que ahora, por el tema del temporal, se dejó un poco de lado. Se salió a dar algunas cifras y a decir algunas cosas que son falsas, algunos datos que no son ciertos, y se salió a cuestionar que se había politizado el tema en lo que tiene que ver con el **Centro de Rehabilitación Física de Maldonado**

cuando, en realidad, lo que hicimos fue sacar un planteo, hacer referencia a una situación que se estaba viviendo y que los primeros en salir a hablar de esta situación que se estaba viviendo fueron los pacientes del Centro de Rehabilitación. Todos los habrán visto en un medio, en informativo departamental, saliendo a plantear la situación compleja que estaban viviendo y las dificultades que les acarrearía si el Centro de Rehabilitación se cerrara.

No fuimos nosotros los que salimos a decir que el Centro de Rehabilitación corría riesgo de cierre, fueron los propios pacientes e integrantes de la Directiva de dicho Centro de Rehabilitación.

Entonces, cuando se salió a plantear algunas cifras y a dar algunos datos, no se salió a decir la verdad sobre la situación por la que se atraviesa. Estamos hablando de que el Gobierno del Frente Amplio tenía un convenio con esta asociación civil que gestiona el Centro de Rehabilitación y que, a partir de julio del año pasado, cuando asume el intendente departamental Antía, no se vuelve a firmar convenio. (cea)

Pero no solo esto, presidenta, no solo que están sin firmar convenios desde julio cuando asumieron sino que se empezaron a atrasar las partidas que se daban por parte de la Intendencia Departamental. Y a su vez, por decisión del intendente departamental, se cortó con los traslados que hasta allí se realizaban.

Vamos a hacer referencia a que la ambulancia para personas con capacidades diferentes de la Intendencia Departamental es un servicio que la Intendencia brinda a la población del departamento, que no lo tenía que cubrir el centro, porque este lo que hace es el tratamiento de rehabilitación. Este era un servicio que la Intendencia le prestaba a la población, pero se usaba también para trasladar a la gente a las playas accesibles y a las diferentes actividades que se realizaban y también para los traslados especiales para que la gente se atendiera en este Centro de Rehabilitación.

Es así que después se sale cuestionar por parte del intendente departamental y del secretario general, diciendo que a Cerema se le daba una partida mensual de \$850.000, aproximadamente. Ahí se incorporaba los funcionarios que se habían destinado por parte de la Intendencia, a los que se les dan determinadas horas para cumplir en el Centro de Rehabilitación, se incorporaba el gasto del chofer de ese vehículo especial, se incorporaba el gasto del combustible y se incorporaban una decena de cosas que no entendemos y que son poco serias para que el Gobierno departamental actúe de esa forma.

Pero fíjese que cuando nos fuimos del Gobierno el aporte a la institución era de \$350.000 mensuales, cifra que hoy, ajustada por IPC, ronda los 420.000. Pero, aparte de esto, la Intendencia le daba una nurse, una médica geriatra, un fisioterapeuta y un funcionario administrativo.

(Llamado de atención).

Pero presidenta, la Intendencia Departamental ahora sale a hacer un conteo de todo lo que significa el gasto para la Administración departamental y dice que la Intendencia aporta más de lo que realmente aporta en forma mensual. Y ahí hace un conteo..., estamos hablando de que le pone el salario de los trabajadores municipales, el salario del funcionario administrativo, el salario del chofer, cuando en realidad lo que cubren son determinadas horas semanales en la institución.



Aparte de esto, cuando nosotros decíamos que había atrasos por parte de la Intendencia Departamental con la institución, estamos hablando de que en el mes de febrero se pagó la partida de diciembre de 2015. Después, en el mes de mayo, se pagaron enero, febrero y marzo. En el mes de junio se pagó mayo...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Están solicitando prórroga de tiempo. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede seguir, señor edil.

SEÑOR DELGADO.-Gracias, presidenta.

Y el mes de junio lo pagaron en setiembre y los meses de julio y agosto los pagaron el 19 de octubre. Fíjese los atrasos; pero, aparte de estos atrasos, a esa partida, que era de \$350.000 □ que ajustada por IPC tendrían que ser \$420.000

□

,  
el intendente departamental resuelve bajarla a \$315.000. Pero, aparte de esto, luego el intendente departamental resuelve bajarla a \$285.000 mensuales.

Indudablemente, aportar \$350.000 aparte de...

¿Me ampara, presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí. Está haciendo uso de la palabra...

(Interrupción del señor edil Méndez).

SEÑOR DELGADO.- Si quiere lo aludo y me contesta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Le pido que respete...

SEÑOR MÉNDEZ.- Solamente si el señor edil se puede dirigir a la Mesa y no a la bancada del Partido Nacional.

SEÑOR DELGADO.- Yo me estoy dirigiendo a la Mesa...

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúe, señor edil.

SEÑOR DELGADO.- La bancada del Partido Nacional es parte del Gobierno departamental, es la fuerza política del Gobierno. Entonces, cuando me refiero al Gobierno departamental, indudablemente también me refiero a la bancada del Partido Nacional.

Pero, presidenta, fíjese que sale la diputada Arrieta en un medio de comunicación, en una FM de Maldonado que es más oficialista que la página oficial de la Intendencia, y en esta dicen que la diputada Arrieta demostró, con documentación, que las partidas a Cerema no tenían atraso, y ahí vamos a cuestionar ese planteo: o miente y presentó una documentación falsa la diputada Arrieta, o este medio de comunicación oficialista le miente a la población y desinforma a los vecinos del departamento. (dp)

Y como no queremos creer que un medio que está para informar falsee los datos y le informe mal a la población, lo que podemos decir es que la diputada Arrieta se equivocó o mostró una documentación que no es cierta. ¿Sabe por qué, presidenta? Porque el mes de febrero de 2016 la Intendencia Departamental a Cerema no los aportó. No los aportó y, aparte, por la parte de la Dirección de Políticas Diferenciales y del sociólogo Walter Menéndez se le manifestó a la Directiva de Cerema, de la asociación civil que gestiona, que febrero no se le iba a pagar.

Entonces, no se puede salir a decir que se certificó con documentación y que se está al día, que no hay deuda, que no hay atraso. Es falso. Hay deuda, hay atraso, se recortó el aporte del Gobierno departamental a Cerema.

Es llamativo que el Gobierno departamental aporte menos a Cerema y gaste mensualmente \$5.100.000 más en cargos de confianza y ascensos a dedo. Lo que lleva el aumento en relación con lo que gastaba el Gobierno del Frente Amplio en cargos de confianza y estos ascensos a dedo, son U\$2.200.000 anuales más.

Es increíble la poca sensibilidad que tiene el Gobierno departamental actual con los sectores más vulnerables de la población. Es poco claro que el Gobierno departamental salga, a través de su intendente, a decir que estamos mintiendo. No es cierto. No somos nosotros los que mentimos; es el intendente, es el secretario general, son los actores del Gobierno que han salido a dar una información falsa.

Entonces, presidenta, a partir del año que viene ya hay un compromiso del Gobierno nacional de integrarlo como centro regional de Asse y del Mides □ y aportar por parte de Asse, que ya aporta también con algunos especialistas

□

y de la

Dirección de Deportes del Ministerio de Turismo y Deporte. Esto no significa que el Gobierno departamental tenga que recortar aún más o quitar la partida al Centro de Rehabilitación. Significa que vengan los aportes del Gobierno nacional, que el Gobierno departamental mantenga lo que está aportando y lo que aportaba el Gobierno del Frente Amplio para mejorar el servicio, pero para subsidiar a determinados sectores de la población que aún no tienen acceso o que, cuando tienen acceso, se les dificulta por su situación laboral.

Entonces, presidenta, esto que el Gobierno del Frente Amplio hacía, sin ninguna contrapartida; lo hacía como un servicio, como un aporte a la población del departamento de Maldonado.

(Aviso de tiempo).

Redondeo, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, por favor.

SEÑOR DELGADO.- El Gobierno departamental del intendente Antía solicitó un cupo de treinta personas que iban a ser enviadas por parte de la Intendencia Departamental; ya enviaron nueve sin informes técnicos, sin certificados, y esa es la política que aplica el Gobierno departamental del amiguismo de algunos directores de turno.

SEÑORA ZUMARÁN.- Los destinos, por favor...

SEÑOR DELGADO.- Sí. Al intendente departamental, a la institución que gestiona Cerema, a la Dirección de Políticas Diferenciales, a los Municipios del departamento de Maldonado, al Mides, a Asse y a la prensa en general.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.

Estamos votando los destinos...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra un integrante del **PARTIDO NACIONAL**. Señor Nario Palomino.

**SEÑOR PALOMINO.-** Buenas noches, señora presidenta y señores ediles: esta noche me quiero referir a **la situación de los productores y de la producción nacional.**

En primer término quisiera hablar sobre el clima que se ha venido soportando, principalmente en estos últimos dos años.(c.g.)

En el 2015, señora presidenta, tuvimos una seca que lamentablemente superó lo insuperable, con cálculos que quizás no se vieron cuarenta o cincuenta años atrás. Lamentablemente fueron siete meses en los que en el rubro agrícola se estropearon

la producción y los cultivos, y en el rubro ganadero llegó un momento en que los campos y las praderas quedaron sin pasto, incluso sin poder tener medios para poder dar ración.

Ese tema llegó a un extremo tan crítico, que los productores, en conjunto, prácticamente perdieron todas sus cosechas, con pérdidas estimadas en más de U\$S1.500.000.000, debido al desastre que produjo esa seca.

Después, pasamos el 2015 y venimos al 2016. En el 2016, señora presidenta, el invierno prácticamente se inició en el mes de abril y prácticamente lo hemos tenido hasta el mes de octubre. Se han estropeado plantaciones, se han replantado plantaciones de soja, se han replantado varios renglones y, lamentablemente, ahora, ya por segunda vez, se están perdiendo algunas y otras están con serios problemas, como el trigo y la soja temprana, que es el principal rubro que tenemos en el país.

En ese sentido, señora presidenta, se ha luchado enormemente con todo eso que ha sido atacado debido a que el clima se ha enfurecido contra la producción nacional y contra los productores.

(Llamado de atención).

Aparte de eso, también tenemos renglones como los tambos, que están pasando por una situación sinceramente calamitosa, ya que la baja de la leche y de todos los productos de la lechería a nivel internacional ha venido causando un problema más que grave. Y también, debido al receso, se ha achicado en los tambos la cantidad de leche diaria. Eso ha llevado, señora presidenta, a que, por un lado, haya muchos tamberos que han resuelto vender sus vacas, y a que, por otro, dejen los tambos. Y es muy lamentable que no se les pueda dar una mano...

(Aviso de tiempo).

SEÑOR SÁNCHEZ.- Prórroga de tiempo...

SEÑORA PRESIDENTA.- Se solicita prórroga de tiempo.

Estamos votando...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Puede proseguir, señor edil.

SEÑOR PALOMINO.- Gracias. (m.r.c.)

Es lamentable que aparte de no haber tenido ayuda a través del Gobierno se haya negociado mal su producción. Hoy, todavía, a la principal cooperativa que tiene el Uruguay, Venezuela le está debiendo U\$S40.000.000, que prácticamente serían como un salvavidas para todos esos productores. Y lamentablemente se está prefiriendo que esos productores, todos los años, en

un 15%, en un 20% abandonen los tambos, antes que buscarles una solución.

También, por otro lado, tenemos otro problema que no es nada menor; son los impuestos que en ese sentido no miran la situación, no miran ni el clima ni la situación que están pasando los productores. Este año, por ejemplo, tuvieron que poner un impuesto nuevo, que fue el Impuesto de Primaria. Los productores están de acuerdo con el Impuesto de Primaria, no están de acuerdo en qué momento se está aplicando y si en realidad llega y se vuelca para la enseñanza porque no vemos los adelantos correspondientes en ese sentido.

Pasando a otro impuesto, sabíamos desde el año pasado que iba a tener aumento, que se habían aumentado los aranceles y todo; era el tema de la contribución rural. Pero hasta mí se acercó más de un vecino, más de una persona para mostrarme con hechos reales que hay padrones que lamentablemente tienen un aumento de más del 30%, otros del 40% y llegaron vecinos a mostrarme aumentos del 50%. Entonces, prácticamente es crueldad cuando hablamos desde el Gobierno que en vez de decir: “Vamos a buscar una prórroga para salir del pantano”, es al revés: los productores se están endeudando más. Primeramente empezaron endeudándose a poco tiempo, ahora ya están tomando el máximo de tiempo para poder soportar esta crisis que es totalmente grave.

En otro sentido, también queremos ir a los costos, a que en vez de haber un afloje por medio de los costos de producción...

(Llamado de atención).

...o en los costos de producción, lamentablemente los costos suben y los productos bajan. En 2014 y 2015 la soja estaba a U\$S480 por tonelada, en 2016 está a U\$S350; el maíz estaba a U\$S200, ahora está a U\$S130; el trigo estaba a U\$S210, ahora está a U\$S140. En 2014 y en 2015 los novillos estaban a U\$S4 y ahora están a U\$S2,90.

(Aviso de tiempo). (k.f.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Le vamos a pedir, señor edil, que nos dé los destinos.

SEÑOR PALOMINO.- ¿No puedo redondear?

SEÑORA PRESIDENTA.- Un segundito. No tiene más prórroga.

SEÑOR PALOMINO.- Lamentablemente me quedan unas cuantas cositas.

A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Junta y a las asociaciones rurales de todo el país...

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Votamos los destinos.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑOR DELGADO.- Señora presidenta: quiero corregir un error, por la versión taquigráfica. Hoy hice referencia a febrero de 2015 y es "febrero de 2016".

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Se toma nota.

Ahora vendría el **NUMERAL V) EXPOSICIÓN:** "Urbaneste, historia de un antes y un después", pero el edil expositor, Fermín de los Santos, ha presentado una nota que dice:

"De mi mayor consideración: por intermedio de la presente comunico a usted que el edil abajo firmante, Fermín de los Santos, no realizará la exposición 'Urbaneste, historia de un antes y un después' prevista para el día martes 1º de noviembre y le cederá el lugar a la edila **Graciela Ferrari,** ya que con la suspensión de la sesión del martes anterior no pudo realizar su exposición "



## Características y respuestas institucionales

”

. Firma el edil Fermín de los Santos.

Esto lo tenemos que votar..., estaba coordinado. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Edila Graciela Ferrari...

**SEÑORA FERRARI.**- Muchas gracias.

Buenas noches señora presidente, señores ediles, señoras edilas, funcionarios, personal de la prensa, vecinas y vecinos. Mi **exposición** se va a referir al tema “**Características y respuestas institucionales**” .

Las dificultades que trajo consigo la crisis socioeconómica profunda de 2002 dista de estar resuelta en su totalidad. A partir del Gobierno del Frente Amplio, como respuesta a la crisis, se lanza en 2005 el Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (Panes) y en 2007 se dio inicio al Plan Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea, conocido como Plan Ceibal, proyecto socioeducativo que busca promover la inclusión digital para disminuir la brecha digital existente respecto a otros países y entre los ciudadanos uruguayos, para posibilitar un mayor y mejor acceso a la cultura.

(Siendo la hora 22:37 minutos reasume la Presidencia su titular, el señor edil Rodrigo Blás).

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Respetemos al orador en el uso de la palabra, por favor.

SEÑORA FERRARI.- En 2008 surge el Plan de Equidad, cuyo objetivo general es asegurar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de todos los habitantes del territorio nacional, en especial de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad social, a través de la nivelación de oportunidades, de acceso a servicios sociales universales, a ingresos de trabajos dignos y prestaciones básicas sociales.

A través de la Ley N° 18.211 del 5 de diciembre de 2007 se crea el Sistema Nacional Integrado de Salud, generando cambios sustanciales en atención, gestión y financiación. El Sistema Nacional Integrado de Salud son servicios de salud del Estado, comunitarios y privados, de cobertura universal e igualitaria, basados en principios esenciales: universalidad, continuidad, integralidad, equidad, calidad y ética, eficacia, eficiencia social y económica, atención humanitaria, participación social, administración democrática.

Se conciben tres niveles de atención que, según sus propias características y por su orden, van de menor a mayor complejidad, interrelacionadas e integradas entre sí, poniendo énfasis en la referencia y contrarreferencia, posibilitando así una eficaz articulación en procura de los objetivos de salud acordada.

La Ley N° 18.256 ...

¿Me ampara en el uso de la palabra, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio, señores ediles.

SEÑORA FERRARI.- Muchas gracias.

La Ley N° 18.256, vigente a partir del 1° de marzo de 2006, prohíbe fumar en espacios cerrados o sin ventilación y prohíbe, además, toda publicidad, promoción o patrocinio de productos que contengan tabaco por los distintos medios de comunicación □ radial, escrita, televisiva □ .  
(m.b.r.p.)

Su puesta en vigencia ha ocasionado un notorio descenso del tabaquismo y nos coloca como el primer país de América libre cien por ciento de humo de tabaco.

El 8 de julio próximo pasado, en histórico fallo, el Tribunal de Arbitraje del Banco Mundial desestimó la demanda presentada por la más grande multinacional industria tabacalera, Philip Morris International, para evitar la aplicación de una serie de medidas antitabaco impulsada a instancias del presidente de los uruguayos, oncólogo de profesión, compañero doctor, profesor grado 5, Tabaré Vázquez.

Ese fallo del Tribunal internacional da por tierra el petitorio de Philip Morris International, quien deberá pagar al Estado uruguayo U\$S7.000.000, protege la salud pública, protege contra la contaminación del medio ambiente y acrecienta mundialmente nuestro prestigio como nación.

La energía eólica, a partir de 2008, cuando se inaugura el primer parque eólico en el departamento de Rocha y luego se proyecta a puntos estratégicos del país, ha sido otro gran desafío y logro del Gobierno frenteamplista.

Esta incorporación de fuentes de generación limpia y renovable es una eficaz alternativa al uso de petróleo, cuya utilización resulta cada vez más problemática por la contaminación al medio ambiente, por la volatilidad de su precio y por la evidente perspectiva de agotamiento de sus reservas.

De acuerdo a lo proyectado, en breve Uruguay será el país del mundo con mayor porcentaje de energía eólica en su oferta energética.

Ley 19.172 de regulación de la marihuana, aprobada por los votos oficialistas. Este proyecto fue planteado como una alternativa para combatir el narcotráfico. Se busca proteger, promover y mejorar la salud pública de la población mediante políticas orientadas a minimizar los riesgos y reducir los daños del uso abusivo de cannabis, promoviendo la educación, prevención y el tratamiento de los usuarios problemáticos de drogas.

La ley establece que el Estado asumirá el control y regulación, importación, exportación, plantación, cultivo, cosecha, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución del cannabis y todos sus derivados.

Con esta ley se crea el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (Irca), que dará licencias y aplicará sanciones en caso de mal uso de las licencias.

También ejercerán ese control el Ministerio de Ganadería, el Ministerio de Salud Pública y la Junta Nacional de Drogas. Las farmacias autorizadas para comercializar este producto registrarán la venta y los datos se tratarán como sensibles. Se podrá vender a mayores de dieciocho años no más de 40 gramos mensuales por persona y para uso medicinal mediante certificado médico.

Se aplicará la Ley Antitabaco que prohíbe consumir en espacios cerrados. No podrán utilizarse campañas publicitarias y no se podrá conducir ningún tipo de locomoción de transporte con índice que supere el 1% del THC en el organismo.

Se crearán centros de información en ciudades mayores de 10.000 habitantes, con asesoramiento, asistencia, diagnóstico, derivación, atención, rehabilitación y tratamiento de usuarios problemáticos.

La ley establece, además, que deberá incluirse una materia de prevención para el uso problemático de drogas psicoactivas y no psicoactivas en programas de estudio desde educación inicial hasta UTU.

Durante estos once años de Gobierno frenteamplista, muchos derechos ciudadanos se transformaron en ley...

¿Me ampara, por favor, en el uso de la palabra, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay nadie hablando.

SEÑORA FERRARI.- Sí, allí había.

(Hilaridad).

La Ley 18.441 del Trabajador Rural, de 2008, entre otros derechos regula la jornada laboral, con un máximo de ocho horas diarias y horas de descanso obligatorio en el sector, etc..

Ley de Trabajo Doméstico, N° 18.065, que también regula el horario laboral diario, con un máximo de ocho horas, cuarenta y ocho horas semanales y treinta y seis horas de descanso corrido. (a.f.r.)

Lo que exceda a este límite de horario se pagará en efectivo como extra.

La Ley N° 19.075, de Matrimonio Igualitario, de abril de 2013, que habilita el matrimonio entre personas del mismo sexo, convirtiéndonos en el duodécimo país a nivel mundial que aprueba esta ley y segundo en Latinoamérica después de Argentina.

Ley N° 18.426 de Salud Sexual y Reproductiva.

Ley N° 18.620 de Identidad de Género, de octubre de 2009.

Ley N° 18.987 de Interrupción Voluntaria del Embarazo, de octubre de 2012, que propone no penalizar las interrupciones que cumplan con la ley, ocurriendo estas en un plazo anterior a las doce semanas de gestación, cuando el embarazo suponga un grave riesgo para la salud de la madre, cuando se constate una enfermedad que provoque malformaciones incompatibles con la vida o cuando el embarazo resulte de una violación y se acredite denuncia policial dentro de

las catorce semanas de gestación. La Ley también establece una serie de deberes que los profesionales de la salud pondrán en marcha.

Ley N° 18.487 de Participación Política, de mayo de 2009, que propone la intervención de la mujer en política, propiciando su acceso a cargos de poder y su participación en espacios formales de decisión en igualdad de condiciones que los hombres en el Poder Legislativo, Intendencias Departamentales, Juntas Departamentales, Juntas Locales Autónomas de carácter electivo, Juntas Electorales.

Ley N° 18.381 de Acceso a la Información, cuyo objetivo...

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles...

Gracias.

Continúe, señora edil.

SEÑORA FERRARI.- Ley N° 18.381 de Acceso a la Información, cuyo objetivo es promover la transparencia de la función administrativa de todo organismo público, sea o no estatal, y garantizar el derecho fundamental de las personas al acceso a la información pública.

Ley N° 19.353, Sistema Nacional de Cuidados, que nos ubica en la vanguardia respecto a muchos países de América y del mundo. Ampara a personas en situación de dependencia, niños hasta doce años, personas con discapacidad y mayores de sesena y cinco años sin autonomía para realizar actividades y necesidades básicas de la vida diaria. Esta Ley abarca un amplio sentimiento de solidaridad y un ineludible compromiso con los derechos humanos.

Ley de Salud Mental. Esta sustituirá a la instaurada en la primera mitad del siglo XX, implantando un cambio en el modelo de atención crucial, que respalda un abordaje de manera integral y desde una perspectiva de los derechos humanos, proponiendo que las internaciones se realicen en hospitales y sanatorios generales.

Este cambio de modelo de atención y de gestión propuesto sustentará un proceso de desinstitucionalización y cierre progresivo de estructuras asilares; la clausura de estos sitios marcará un hito en la construcción de un amplio y nuevo abordaje para la salud mental.

Fue aprobada recientemente en Diputados la Ley de Empleabilidad para Personas con Discapacidad, que deberían ocupar, al menos, el 4% de las vacantes del Estado. El proyecto de ley aprobado para privados exige empleo para discapacitados con la cuota antes mencionada.

No puedo continuar porque el tiempo no me lo permite. No pude desarrollar todo, desarrollé las leyes que me parecieron más conflictivas y las amplié un poquito más.

Muchísimas gracias.

Quiero enviar estas palabras a la Mesa Departamental del Frente Amplio, al Mides departamental y nacional, a Asse, a las Comisiones de Higiene y Salud, de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana y de Género de este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Junta quiere acompañar los destinos o viabilizarlos, mejor dicho

□

...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos. (a.g.b.)

Muchas gracias, señora edil.

Continuaría el **NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Legislación sobre urbanización”**. Edil **expositor, señor José Luis Noguera**.

SEÑOR NOGUERA.- Señor presidente: por razones personales también..., creo que estaba coordinado...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está coordinado.

SEÑOR NOGUERA.- Le agradezco mucho..., la posibilidad de marcar una nueva fecha si fuese posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a pedir que pida la nueva fecha en asuntos entrados. Suspendemos la exposición y en asuntos entrados le damos nueva fecha.

SEÑOR NOGUERA.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se debe considerar el **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MES Y 28 DE OCTUBRE DE 2016, RESPECTIVAMENTE** **A LOS DÍAS 21**

**E**  
**B**  
**oletín**  
**N° 34/16. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

- EXPTE. N° 0722/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 561/001/101, mna. 45 de San Carlos. (Decreto 3.901/12) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0012/15/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, remite proyecto de Decreto modificando el Artículo 92 del Decreto 3.947/16. (Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y



Legislación).- EXPTE. N° 0726/16.- INTENDENTE DEPARTAMENTAL SR. ENRIQUE ANTÍA Y PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. RODRIGO BLÁS, proponen se denomine la vía de tránsito ubicada en el km. 126 de la Ruta Interbalaría (Ruta Panorámica) con el nombre de "Carlos Páez Vilaró". (Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0729/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 2.164, mna. 820 de Punta del Este. (Amparándose en Decreto 3.889/11) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0730/16.- MARÍA JIMENA YANES S/ se declare de interés departamental, el Proyecto Ruta Slow, que se realizará entre los meses diciembre 2016 y enero 2017, en Maldonado. (Com. Legislación).-EXPTE. N° 0733/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para enajenar a favor de los beneficiarios de las viviendas construídas en los padrones N°s. 2.321 y 2.322 (antes 2.084) de Pan de Azúcar. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0735/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para aplicar multa por ruidos molestos, a los propietarios del padrón 1.415, mna. 105 de El Tesoro. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0736/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, presenta proyecto de Decreto relacionado al Programa de Actuación Integrada "PAI Garzón " (Com. Obras Públicas, con copia a Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0590/16.- JUBILADOS MUNICIPALES, su planteamiento sobre la exoneración de contribución inmobiliaria, como única vivienda. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. IDM).- EXPTE. N° 0649/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 6.325, mna. 850 de Piriápolis. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).- EXPTE. N° 0732/16.- EDIL LILIANA BERNA Y EDIL (S) MARÍA SERVETTO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, sobre el complejo de viviendas de UrbanEste en Ruta 39. (IDM).- EXPTE. N° 0734/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ trasposición correspondiente a rubros de funcionamiento. (Copia Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. IDM).- EXPTE. N° 0737/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, remite para conocimiento del Cuerpo la adjudicación de la vivienda sita en padrón 25.174, mna. 2.248 del Barrio Elisa de Maldonado. (Copia Com. Viviendas y Asentamientos. IDM).- EXPTE. N° 0738/16.- EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ, plantea inquietud de vecinos respecto al recorrido del ómnibus de la Empresa GUSCAPAR en la ciudad de San Carlos. (IDM).- .EXPTE. N° 0740/16.- EDIL ADOLFO VARELA S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente a los E.E. N°s. 2015-88-01-18.602, 2016-88-01-07.122 y 2015-88-01-06.289. (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0739/16.- MUNICIPIO DE PIRIÁPOLIS C/ planteamiento del Presidente Edil Rodrigo Blás y edil (s) Gabriela Camacho, referente a la solicitud de denominación de la Casa de la Cultura de Piriápolis con el nombre "Edda Barbosa Sánchez de Loinaz "Minuna" (Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

- EXPTE. N° 0609/15.- EDIL SR. MARCO CORREA, su planteamiento respecto al estado del agua potable en Maldonado. (Inf. Coms. Medio Ambiente y Turismo. Archivo).- EXPTE. N° 0206/16.- EDIL (s) SRA. ANDREA MAGALLANES, informa situación que afecta a vecinos de La Capuera, con respecto al pago de contribución inmobiliaria. (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo).- EXPTE. N° 0556/16.- EDILES SR. EDUARDO ANTONINI Y (S)

SRA. GRACIELA FERRARI, su planteamiento sobre el maltrato animal. (Inf. Coms. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana y de Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0066/1/14.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Comisión de Nomenclatura - Tránsito y Transporte, referente a corrección de errores ortográficos en cartelería del nomenclator de Maldonado. (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0615/4/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ información para ser agregada al E.E. 2016-88-01-04.228 (tasación predios a efectos de su transacción) (Archivo).-EXPTE. N° 0615/5/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ testimonio notarial de modificación del contrato de Fideicomiso Financiero de Vivienda Social de Maldonado (padrones excluidos) (refiere al E.E. 2016-88-01-04228) (Archivo).- EXPTE. N° 0727/16.- EDIL SR. ENRIQUE TRIÑANES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 18/10/16 (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0728/16.- CÁMARA DE REPRESENTANTES, remite exposición del diputado Sr. Heriberto Sosa, referente a la situación de los trabajadores de la pesca artesanal de Punta del Este. (Repartido a las Bancada. Archivo).-

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.-** Bancada del Frente Amplio comunica que el Edil Washington Martínez ocupara el lugar del Edil Diego Astiazarán y el Edil Federico Guerra será su suplente en la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones.

**Boletín N° 35/16. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0135/16.- DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UMECEP, SRA. YOLANDA CLAVIJO, propone la designación de un espacio público de Punta del Este, como "El Rincón del Artista". (Vuelto IDM. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0167/16.- COMISION DE VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS DEL CUERPO S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada con el pago de Contribución Inmobiliaria de un grupo de vecinos de La Capuera. (Vuelto IDM. Com. Viviendas y Asentamientos).-EXPTE. N° 0200/16.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA - TRÁNSITO Y TRANSPORTE, plantea problemática generada por el emplazamiento de la parada de ómnibus existente en el lomo de Punta Ballena. (Vuelto IDM. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0519/16.- COMISIÓN DE GENERO Y EQUIDAD S/ de la Intendencia Departamental, copia del convenio interinstitucional para la formación y fortalecimiento del Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia. (Vuelto IDM. Com. Género y Equidad).- EXPTE. N° 0731/16.- REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EMTUR LTDA. R/ planteamiento respecto situación generada entre dicha Empresa y un edil (S) de la Corporación. (Inf. Presidencia. Com. Legislación).- EXPTE. N° 0741/16.- LAURA BARDIER S/ se declare de interés departamental ESTE ARTE 2017, que se realizará entre el 11 y 14 de enero/17 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0742/16.- COMISIÓN MALDONADO FUNDACIÓN PEREZ SCREMINE S/ se declare de interés departamental la realización de una paella gigante, a realizarse el 12/11/16 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0743/16.- GESTIONANTE S/ autorización de planos conforme a obras en padrón 8.214, mna. 406 de Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0744/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 1.248, mna. 181 de Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0028/1/16.- M.V.O.T.M.A. C/ denuncia de la Comisión de Medio Ambiente,

relacionada a "contaminación generada por plantación y tala de árboles a orillas del arroyo Pan de Azúcar". (Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0746/16.- ALFREDO LEIROS, presenta proyecto de Educación Vial bajo el título "MINI PEATONES" Conduciendo a mis hijos. (Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0750/16.- SAMUEL REBORI Y OTROS S/ se declare de interés departamental, el MOTOCROSS de Punta del Este, a realizarse el 10 y 11/12/16 en dicha ciudad. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0752/16.- MONICA MENOSSE S/ se declare de interés departamental, la actividad que desarrollará la asociación "Proyectando Cultura" en un workshop, a realizarse en el mes de mayo/2017 en Maldonado. (Com. Legislación).-EXPTE. N° 0753/16.- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE R/ manifiesto referente a la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentado por la Intendencia Departamental para su proyecto Parque Industrial de Pan de Azúcar. (Com. Medio Ambiente y copia Bancadas).- EXPTE. N° 0754/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Comisión de Nomenclatura - Tránsito y Transporte, referente al cruce vial de Avda. A. Lussich y calle Mesina de Maldonado. (Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte).- **Expe**

**dientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0012/16/16.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ diversa información de la Intendencia Departamental, relacionada con el Expte.0012/15/16, E.E.2016-88-01-13.437. (IDM).-EXPTE. N° 0755/16.- EDIL LEONARDO DELGADO S/ diversa información de la Intendencia Departamental relacionada con funcionarios de ese Ejecutivo. (IDM).- EXPTE. N° 0756/16.- EDIL LEONARDO DELGADO S/ diversa información de la Intendencia Departamental referente al llamado para cubrir cargos de choferes en distintas áreas del Departamento. (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los**

**e**

**diles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0264/16.- EDILES SRES. FERMÍN DE LOS SANTOS Y LEONARDO DELGADO S/ información de la Intendencia Departamental, referente a la caminería rural del Departamento. (Vuelto IDM. Gestionante).-EXPTE. N° 0366/1/15.- EDIL (S) SR JUAN AGUSTONI S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente a la Cooperativa "Unión y Fuerza" contratada por ese Ejecutivo. (Edil gestionante).- EXPTE. N° 0748/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la edil (S) Susana de Armas, referente al tránsito de Punta del Este e intermediaciones. (Gestionante).- EXPTE. N° 0749/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de los ediles Washington Martínez y (S) Fernando Borges, referente al mantenimiento de Camino Benito Nardone. (Gestionante).- EXPTE. N° 0751/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil José Luis Sánchez, referente a situación que afecta a vecinos de Barrio Canteras de Marelli. (Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0611/2/16.- EDIL JOSÉ LUIS NOGUERA S/ licencia de su cargo en la corporación por los días 25/10 y 26/10 inc.- (Enterado, convoquese al suplente respectivo y archívese).

SEÑOR PRESIDENTE.- Están a consideración del Cuerpo.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Que se voten.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se voten, solicitan. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

### **NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.**

Vamos a ir a una serie de notas que están coordinadas.

En primer lugar, una **nota de la edila Gabriela Camacho** que dice:

“Dados los lamentables hechos, conocidos por todos, que se han suscitado en los últimos tiempos en la **ciudad de Piriápolis**, los cuales han generado **graves destrozos dentro del ámbito público y privado, pero muy especialmente en la Escuela N° 52 de Piriápolis y en la Colonia de Vacaciones** , pido

que tengan a bien

**enviar una nota a los organizadores de**

dos de los principales eventos que se realizan en la ciudad de Piriápolis:

**Paella Aprotur y Piriamusic**

□

F

omento y Turismo

□

, los cuales reciben apoyo de la Intendencia Departamental de Maldonado, para

**solicitarles**

a los mismos que

**parte de lo recaudado**

**sea destinado**

directamente

**al arreglo de la Escuela N° 52 y de la Colonia de Vacaciones”**

.

Si el Cuerpo está de acuerdo, y según lo coordinado, corresponde viabilizar el envío de la nota recibida.

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

El señor **edil Garlo**, acompañado por el **edil Antonini**, presenta la siguiente **nota** que dice:

“Maldonado, 3 de noviembre de 2016.

De nuestra mayor consideración: Solicitamos que por su intermedio se haga llegar al Consejo Directivo Central (Codicen), y al Consejo de Formación en Educación de la Administración Nacional de Educación Pública (Anep), la **preocupación manifiesta de docentes, estudiantes y población en general de Maldonado**, respecto a la posibilidad de que el año próximo **no se dicten los cursos correspondientes al primer año de la carrera de Educador Social**, que se imparte hace ya varios años en el Centro Regional de Profesores del Este.

La matrícula de inscriptos ha ido creciendo año a año, llegando a un total de ciento treinta estudiantes en 2016. La importancia de las prácticas que se desarrollan en distintas instituciones del departamento es cardinal para toda la población. Ha existido una receptividad relevante y notoria de esta carrera por parte de la sociedad toda. Más allá de que desde un principio la carrera fue tipificada como rotativa, en cuanto al lugar geográfico de su dictado, exhortamos a Anep a considerar la posibilidad de proseguir el año próximo con los cursos de todos los años de la misma en el Centro Regional de Profesores del Este por los motivos previamente expuestos. Solicitamos a usted que ponga en conocimiento de lo planteado al

honorable Cuerpo que preside y solicitamos al mismo que acompañe la exhortación.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su diligencia, lo saludan atentamente los ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo Alonsopérez.”

Corresponde al Cuerpo decidir viabilizar la nota leída.

Sírvanse manifestarse, también estaba coordinada...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo. (cea)

También, según lo coordinado, está a consideración en la noche de hoy el próximo **receso anual** corr  
espondiente.

La resolución establece: 1º) “Fíjese el período de receso de las sesiones ordinarias la Corporación a partir del 15 de diciembre del corriente año, extendiéndose el mismo hasta el 24 de febrero de 2017 inclusive.

2º) De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interno de Comisiones, todos los plazos, excepto los constitucionales o legales que se hubieran establecido para expedirse las Comisiones del Cuerpo, inclusive las investigadoras, quedan suspendidos por este período de receso.

3º) Dispónese que las comisiones quedan autorizadas a reunirse durante el período de receso solamente para la atención de asuntos que por su urgencia y/o perentoriedad de plazos legales así lo ameriten especialmente las Comisiones de Legislación, Presupuesto y Hacienda, Obras Públicas y Planeamiento y Ordenamiento Territorial.

Facúltese a la Presidencia del Cuerpo para fijar en dicho período el horario de oficina que estime pertinente y coordinar con el personal superior la actividad administrativa de las diversas secciones, especialmente para el caso de reuniones de comisiones o sesiones extraordinarias que se dispongan.

Téngase presente y archívese, declárese urgente”.

La firma quien habla, el coordinador de bancada del Frente Amplio □ Fermín de los Santos□, el coordinador de bancada del Partido Nacional

□

José Hualde

□

y la coordinadora de bancada del Partido Colorado

□

María del Rosario Borges

□

.

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan que se vote. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 780/2016) **RESOLUCIÓN N° 389/2016 Visto:** Las presentes actuaciones. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Ratifícase en todos sus términos la resolución de la Presidencia del Cuerpo, adoptada en acuerdo con los señores Coordinadores de Bancada, de fecha 25 de octubre del año, que luce en autos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Expediente N° 747/16: Presidente Junta Departamental, señor Rodrigo Blás, su resolución suspendiendo la sesión ordinaria del 25 de octubre de 2016 ante el fallecimiento del expresidente de la República, doctor Jorge Batlle.**

Se debe ratificar la resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ratificarla.

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 747/16) **RESOLUCIÓN N° 390/2016 Visto:** Las presentes actuaciones. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Ratifícase en todos sus términos la resolución de la Presidencia del Cuerpo de fecha 24 de octubre del corriente año, que luce en autos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Expediente 628/16: Presidente Junta Departamental, señor Rodrigo Blás, su resolución trasladando la sesión ordinaria del 1º de noviembre para el día 3 de noviembre del corriente año debido a la alerta meteorológica establecida para todo el país**

(Dialogados, hilaridad).

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.



(Expediente N° 628/16) **RESOLUCIÓN N° 391/2016 Visto:** Las presentes actuaciones. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Ratifícase en todos sus términos la resolución de la Presidencia del Cuerpo de fecha 1º de los corrientes, que luce en autos.

SEÑORA SECRETARIA.- El **señor intendente departamental** solicita la **utilización de la sala plenaria** para los días 3 y 4 de noviembre a efectos de realizar por parte de Cadca (Coaliciones Comunitarias Libres de Adicciones) **Jornada de capacitación para la prevención y reducción de las adicciones** en nuestro departamento.

Está autorizado...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, está autorizado. Empezó hoy. Corresponde la ratificación.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Punta del Este Ciudad Universitaria agradece la colaboración prestada por la Junta Departamental para la realización de la Jornada Recorriendo la Ciudad Universitaria 2016.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se toma conocimiento y se archiva, si les parece...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Expediente trámite N° 35/2016: Presidente Junta Departamental, señor Rodrigo Blás, su resolución postergando el plazo para el retiro de la secretaria**

**general.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Está coordinado, corresponde ratificarlo por parte del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° TRAMITE N° 35/2) **RESOLUCIÓN N° 392/2016 Visto:** Las presentes actuaciones. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Ratifícase en todos sus términos la

r  
esolución de la Presidencia del Cuerpo de fecha 27 de octubre del cte. año, que luce en autos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Edil Darwin Correa solicita** que el **importe** que cobra la Intendencia Departamental por concepto de

**expedición de libretas de conducir**

, que asciende a la suma de \$1.506,

**sea prorrateado**

cuando la misma sea expedida por menos de cinco años, tres o hasta un año, por edad o razones de salud, ya que actualmente se pagan los mismos \$1.506.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es una nota dirigida al intendente. Si el Cuerpo la viabiliza...

(Murmullos).

Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Viviendas y Asentamientos** informa que se reunieron con integrantes de la **Comisión de vecinos de Los Eucaliptos, sector D,** quienes **aspiran a construir un centro comunal.**  
(dp)

Los citados vecinos proporcionarían la mano de obra si la Intendencia les proporciona los materiales necesarios para la citada obra.

Destinos: señor intendente departamental y Comisión Asesora de Políticas Sociales”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Cuerpo autoriza y viabiliza la nota, nos manifestamos...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- **Edil señor Sergio Duclosson** presenta **nota** haciéndose eco de una **inquietud de vecinos del barrio Parque del Golf de Punta del Este**, solicitando se hagan **obras de vialidad en las calles Voltaire y Thomas Edison**, las que se encuentran en muy mal estado de mantenimiento.

Destinos: Intendencia Departamental, Dirección General de Obras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Viabilizamos la nota.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Edil señora Gabriela Camacho** presenta **nota que acompaña el edil Darwin Correa**

**solicitando que la piscina de la ciudad de Piriápolis lleve el nombre de Ladislao Mazurkiewicz.**

Destinos: intendente departamental y Municipio de Piriápolis.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un pase para pedir opinión, así que corresponde viabilizar la nota al Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Ediles señores Washington Martínez y Robinson García** solicitan que en un **supermercado** sito en la **ciudad de San Carlos** se disponga de un **lugar en el estacionamiento de vehículos para personas lisiadas.**

Destino: supermercado Ta-Ta de San Carlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo mismo que el anterior, viabilizar el destino solicitado por el edil.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Edil Sergio Duclosson** solicita, en nombre de **vecinos de balneario El Tesoro**, que se **fiscalice y suspenda el vertido de basura en una antigua cantera** allí existente, dados los problemas de salubridad que este hecho ocasiona.

Destinos: Intendencia Departamental, Dirección de Higiene, y Municipio de San Carlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Viabilizamos el destino solicitado por el edil.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Edil señor Fernando Borges** presenta **nota que acompaña la edil señora Lourdes Ontaneda**, solicitando que la Intendencia Departamental, así como los Municipios, cuenten con **tecnología más avanzada para comprobar los números de motor de los vehículos que se empadronan en nuestro departamento**, dado que los actuales sistemas de revisión no son los más adecuados y dificultan la tarea.

Destinos: Intendencia Departamental, Dirección General de Tránsito, Municipios, Ministerio del Interior y Policía Caminera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Viabilizamos el destino. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Comisión de Medio Ambiente del Cuerpo** presenta **nota solicitando** a la  
Intendencia Departamental  
**que, mientras se aguarda la**  
inminente  
**instalación de más contenedores de basura en la Zona**  
**Oeste**  
**de nuestro departamento, se aumente la frecuencia de recolección y limpieza de los**  
**mismos.**

Destino: Intendencia Departamental, Dirección de Higiene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Viabilizamos el destino.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Edil señora Claudia Viera solicita realizar** el próximo martes 22 de  
noviembre **el**  
**reconocimiento**  
que estaba previsto para la sesión del 25 de octubre próximo pasado a la  
**Generación 2003 del**  
**Club San Carlos**

SEÑOR PRESIDENTE.- La fecha ya está reservada por coordinación, simplemente  
corresponde ratificarlo.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Zonta Club Punta del Este Maldonado solicita la autorización**  
**para la utilización del plenario y del atrio De La Florida**  
para el día lunes 21 de noviembre para la

**presentación del libro “Paula y Feliciano, dos gallinas singulares”**

, así como

**también**

poder

**exponer**

durante la semana,

**del 21 al 25 del mismo mes,**

los trabajos del concurso de

**dibujos para un calendario con el tema “Niños especiales se expresan sobre la violencia en la sociedad**

”.(c.g.)

SEÑORA ZUMARÁN.- Pasa a la Comisión...

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto está a consideración del Cuerpo, que debe aprobarlo o no.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Ediles señores Eduardo Antonini y Joaquín Garlo** presentan **not** SO

**a**  
licitando al

**señor intendente proceda**

**a**

**revisar**

**la**

**Resolución Nº 7.481/16**

para el

**llamado a cubrir vacantes de guardavidas de playas y piscinas**

, por el que se acepta en los requerimientos

□

punto 4

□

título habilitante del Isef y también de curso aprobado por la Cruz Roja, el cual no está habilitado por el Ministerio de Educación y Cultura.

Destino: señor intendente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nota dirigida al intendente...

SEÑOR GARLO.- Señor presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, edil Garlo.

SEÑOR GARLO.- Solicito que se lea la nota, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en su derecho.

SEÑORA SECRETARIA.- "Por la presente solicitamos que por su intermedio haga llegar al señor intendente departamental, ingeniero Enrique Antía, al señor director de Recursos Humanos de la comuna y al señor director de Deportes nuestra especial y profunda preocupación respecto a la Resolución N° 7.481/2016, llamado a cubrir hasta doscientos ocho cargos de guardavidas de playa y ocho para piscinas durante la temporada estival 2016-2017.

Particularmente, acompañamos la inquietud de la Asociación de Guardavidas de Maldonado sobre el punto 4 de la mencionada resolución, que establece la aceptación por parte de la Intendencia no solo del título habilitante para ejercer la función expedido o avalado por Isef, sino que este año también se acepta curso aprobado por la Cruz Roja.

Cabe recordar que este curso que dicta la Cruz Roja Uruguay no está habilitado por el Ministerio de Educación y Cultura, teniendo además una carga horaria de treinta horas y no contando con materias prácticas de rescate y salvamento. La aceptación de este curso es en desmedro de la formación profesional brindada por el Instituto Superior de Educación Física (Isef), dependiente de la Universidad de la República, que está habilitado por el Ministerio de Educación y Cultura, formación que se dicta en nuestro departamento de Maldonado como parte del proceso de descentralización de la UdelaR, proceso que en su momento la



Intendencia apoyara con énfasis.

A la Asociación de Guardavidas de Maldonado y todas las brigadas de guardavidas de la costa uruguaya, la Asociación reconoce el Isef como la única institución formadora de guardavidas del país que profesionaliza esta función fundamental para nuestro departamento, teniendo en cuenta la trascendencia del turismo de sol y playa y la gran cantidad de personas que concurren a las costas de Maldonado. Esta resolución genera, sin dudas, también, un desinterés en las generaciones más jóvenes por la educación de calidad.

Exhortamos, por lo expuesto, al señor intendente a revisar la Resolución N° 7.481/2016, que perjudica no solo a la brigada histórica de guardavidas de nuestra costa, que un importante vínculo ha construido con la sociedad maldonadense, sino también a la seguridad de los potenciales bañistas que frecuentan nuestras playas”.

Firman los ediles Joaquín Garlo y Eduardo Antonini.

SEÑOR GARLO.- Presidente, queríamos agregar a la nota...

SEÑOR PRESIDENTE.- No, ya le leímos la nota en asuntos entrados...

SEÑOR GARLO.- Quiero agregar algo a la nota, que es un derecho que tengo...

SEÑOR PRESIDENTE.- En el boletín...

SEÑOR GARLO.- ¿Tengo derecho a agregar algo o no?

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

SEÑOR GARLO.- Hay antecedentes de que sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando no se lee la nota.

SEÑOR GARLO.- Pero es un agregado...

SEÑOR PRESIDENTE.- No se pueden ninguna de las dos cosas. Hemos dado la opción 1 o la opción 2.

SEÑOR GARLO.- Ah, es por opción... eso no me lo avisó antes...

SEÑOR PRESIDENTE.- “Las dos puertas” no existe, y en la tercera está el chancho...

(Hilaridad).

SEÑOR GARLO.- La próxima avíseme, por lo menos, de que es una “a” o una “b”...

SEÑOR PRESIDENTE.- Es una “a” o una “b”, porque como estamos fuera del Reglamento, hasta ahí vamos, pero no vamos a “a+b”.

SEÑOR GARLO.- ¿Reconoce haber salido del Reglamento...?

SEÑOR PRESIDENTE.- En coordinación, con todos, haber buscado un camino para que los ediles puedan...

SEÑOR GARLO.- Bueno, está bien, nada más. Gracias, entonces, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ....hacer una cosa u otra.

Bien, corresponde viabilizar, o no, la nota del edil Garlo. (m.r.c.)

¿Sabe qué? Le voy a explicar también: la resolución esa se corresponde con el decreto presupuestal vigente, es una norma presupuestal, no la resolución.

SEÑOR GARLO.- No, es una resolución. El llamado se hace por resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero la resolución corresponde a la norma presupuestal.

SEÑOR RAPETTI.- Presidente, está en el Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo acabo de decir.

Por la afirmativa respecto... No votamos sobre el fondo, votamos que la nota sea enviada.

SE VOTA: 21 en 30, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- **Director del Banco República, señor Eduardo Elinger**, se dirige al señor presidente de la Junta Departamental informando que quedó operativo el **nuevo lobby con dos cajeros automáticos en la ciudad de Pan de Azúcar**

y expresando asimismo su

**agradecimiento**

a los señores ediles por haber posibilitado la

**firma de un nuevo comodato para**

el mejor funcionamiento del

**Mini**

□

**Brou**

, situado en el Estadio Domingo Burgueño Miguel.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Corresponde tomar conocimiento y el archivo. Y la Mesa se atreve a sugerirle al Cuerpo, en virtud de que el pedido de los cajeros automáticos en Pan de Azúcar salió por lo menos en dos o tres oportunidades de los pedidos de ediles de la Junta, que también se envíe al señor director un agradecimiento por la respuesta. Si están de acuerdo, votamos las tres cosas juntas, si no, votamos...

SEÑOR VARELA.- Muy bien, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos junto...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión Directiva de la Sociedad Fomento Rural de Pan de Azúcar** se complace en invitar a la **inauguración de la sede** de nuestra Sociedad Fomento. La fecha es el jueves 17 de noviembre del 2016, a la hora 14:00, y la dirección: continuación Francisco Bonilla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos conocimiento, pasamos al archivo.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- “En el marco del **Día Internacional de la Limpieza de Costas**, el Municipio de Punta del Este invita a ustedes, sus equipos de trabajo y sus familias a sumarse a la jornada de limpieza de playas.

Es un programa ideal para hacer en familia y enseñar a los niños y jóvenes la importancia de cuidar nuestro planeta.

Les agradecemos compartan la invitación. Los esperamos. Sábado 5 de noviembre, de 9:30 a 11:30 horas, playa Los Dedos, La Brava.

Por más información, concejal Sandra Cabrera”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos conocimiento y archivamos la nota.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- “Por la presente, en representación de la **Comisión Especial Cuatripartita, creada por Expediente N° 711/15**, donde se solicitaba la creación de una Comisión para entender en la problemática que afecta a vecinos del barrio Maldonado Nuevo, se **solicita al Cuerpo prórroga de seis meses a partir del día 5 de los corrientes** para continuar su gestión”.

Por la Comisión firma el edil Adolfo Varela, presidente, y el edil Leonardo Delgado, secretario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debe resolverse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

**RESOLUCIÓN N° 393/2016 Visto:** Lo solicitado por la Comisión Especial Cuatripartita creada por Expediente N° 711/15. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Concédese la prórroga por el período requerido por la Comisión, a partir del 5 de los c orrientes para expedirse la misma, téngase presente y adjúntese a sus antecedentes. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión Investigadora, creada por Expediente N° 594/16**, ante gestión de los ediles Juan Silvera y señora Susana de Armas, **solicitan prórroga de treinta días** a partir de la fecha del vencimiento del plazo establecido a esta para continuar su gestión”.

Firma la edila Magdalena Zumarán, presidenta, y Fermín de los Santos, secretario.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Sesenta, así continúa después del receso, si la Comisión está de acuerdo.

(Dialogados en la Mesa).

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sesenta días en lugar de treinta. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

**RESOLUCIÓN N° 394/2016 Visto:** Lo solicitado por la Comisión Investigadora creada por Expediente N° 594/16 y la moción del Sr. Presidente presentada en sala. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Concédese una prórroga de 60 días a partir de la fecha de vencimiento del plazo establecido, para expedirse esta Comisión, téngase presente y adjúntese a sus antecedentes. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental** comunica, luego de haber tenido sus elecciones, la integración de la **nueva directiva** de la Asociación.

Presidente: Stella Tabárez; vicepresidente: Sandro Paz; secretaria: Marina Hernández; secretaria de actas: Andrea Quijano; tesorero: Néstor Núñez; vocales: Pablo Prior y Emerson Prior. (k.f.)

Suplentes respectivos: Daniela Noguéz, Luis Vergara, Yaquelín Arosteguy, Carolina Ipharraguerre, Gabriela Flores, Gabriela Quinteros y Roxana Camacho.

Comisión Fiscal: Noel Márquez (presidente), Gonzalo Tolosa y Verónica Icardi. Suplentes: Carmen Ichazo, Álvaro Trías y Andrea Fernández”.

Firman: Stella Maris Tabárez, presidenta, y Marina Hernández Odizzio, secretaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Cuerpo está de acuerdo, corresponde tomar conocimiento y sugiero saludar a las nuevas autoridades del gremio.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- La **edila María del Rosario Borges** presenta una nota a efectos de “**solicitar el uso del plenario de la Junta Departamental el viernes 18 de noviembre del corriente año a partir de las 20 horas, para la exposición que realizará el arquitecto Samuel Flores Flores referente a las grutas de Punta Ballena**”. La misma está dirigida al público en general. Solicito asimismo difusión por YouTube y grabación de la exposición”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Estaba coordinado. Autorizamos la utilización de la sala y de los recursos de la Junta.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Hay un **expediente, el N° 0758/16**, que está coordinado tratarlo sobre tablas, si la Junta así lo entiende pertinente. Es una declaratoria de interés departamental.

“Maldonado, 30 de octubre. Presidente de la Junta Departamental. Presente.

**El taller de arte SuperArte Taller del Centro de Tratamiento de Adicciones de El Jagüel va a realizar una muestra el próximo 16 de noviembre en Presidencia de la República** .

Para estos efectos

solicitamos que, debido a la importancia de dicha exposición

**, se declare de interés departamental por la Junta Departamental.**

Dicho taller es impartido por el docente Oscar Calistro Torres a través de Políticas Educativas de la Intendencia Departamental de Maldonado. Sin otro particular, saluda atentamente Oscar Calistro Torres”.

Corresponde votar la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.



Corresponde disponer un lugar en el orden del día, o si lo tratamos sobre tablas. Si alguien lo propone...

UN SEÑOR EDIL.- Sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre tablas, solicitan. Pasamos directamente a votar el expediente.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 758/16) **RESOLUCIÓN N° 395/2016 Visto:** Las presentes actuaciones que fueran consideradas sobre tablas, ante moción aprobada por el Cuerpo. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se desarrollen con motivo de la muestra del Taller de Arte (SUPERARTE TALLER) de El Centro de Tratamiento de Adicciones el Jagüel, a llevarse a cabo el 16 de los corrientes. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

Según la Mesa lo que votamos fue la declaratoria de tratarlo sobre tablas, ahora vamos a resolver el expediente.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita se incluya** en la noche de hoy, **en los asuntos varios, el expediente N° 673/16, que es una gestión de Fernando Goldsman, solicitando una declaratoria de interés departamental**

.

Por la Comisión firman los ediles José Hualde, Fermín De los Santos y María del Rosario Borges.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Corresponde determinar el lugar. La Mesa sugiere colocarlo en el cuarto lugar, junto a las otras declaratorias que ya están en el orden del día.

(Dialogados en la Mesa).

Bueno, en el lugar tercero. ¿Les parece bien?

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Corresponde **fijar una fecha a la exposición solicitada por el edil Fermín de los Santos**, según la nota que se leyó hoy temprano. La primera fecha libre es el

**6 de diciembre**

. Si la Junta autoriza...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos. (m.b.r.p.)

SEÑOR PRESIDENTE.- El **señor edil Noguera** solicitó una **nueva fecha** para la **exposición** que iba a realizar en el día de hoy. Sería el 13 de diciembre.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Señor edil de León...

**SEÑOR DE LEÓN.**- Gracias, señor presidente.

Tengo dos planteos. El primero es para **solicitar** realizar un **homenaje**, el día **6 de diciembre**, a la figura del **General Seregni, a cien años de su nacimiento**. ¿Puede ser?

SEÑOR PRESIDENTE.- Está libre.

SEÑORA DE LEÓN.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Junta se manifiesta...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias.

Lo otro sería **enviar una minuta de comunicación a la Intendencia solicitando que las autoridades de Políticas Diferenciales y el señor Menéndez puedan concurrir a la Comisión de Salud de este Cuerpo** ampliada, con documentación para evacuar dudas de los ediles, surgidas frente a la preocupación que quedó instalada en el departamento

□  
y que nos hemos enterado por la prensa  
□  
con  
respecto al tema  
de  
**Cerema.**

Como legislador, nos gustaría que pudiera venir con la documentación a la Comisión de Salud de este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para habilitar este planteo hay que votar la urgencia del tema porque escapa a las posibilidades, o sea que ponemos a consideración la urgencia.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

El pedido a considerar es invitar a las autoridades de Salud y Políticas Diferenciales.

SEÑOR DE LEÓN.- Exactamente. Usted coordine la fecha y nos lo comunica. Es para que vengan a la Comisión de Salud □ ampliada, para todos los ediles que les interese el tema □ ...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quién es la Comisión de Salud?

SEÑOR DE LEÓN.- La Comisión de Salud de este Cuerpo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, ¿quiénes son?

SEÑORA FERRARI.- Matteu es el presidente.

SEÑOR DE LEÓN.- Matteu es el presidente, me informan.

Agradecemos que sea lo más pronto posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo estoy a lo que el Cuerpo decida, pero no puedo coordinar la venida a una Comisión. Es la Comisión la que tiene que coordinar la venida; me parece que hay que enviar el pedido a la Comisión. Creo que eso es lo que corresponde y la Comisión realiza la coordinación.

SEÑOR DE LEÓN.- Bueno, enviamos el pedido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos burocráticos.

SEÑORA RIVERO.- En la Comisión de Salud íbamos a solicitar que viniera el doctor Núñez a presenciar la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso ya es...

SEÑORA RIVERO.- Lo que pasa es que Matteu, que es el presidente, no estaba en la reunión pasada.

SEÑOR DE LEÓN.- Lo que estoy solicitando, independientemente de la función de la Comisión de Salud, es que vengan las autoridades de la Intendencia con toda la documentación...

SEÑORA RIVERO.- De la Intendencia pides tú.

SEÑOR DE LEÓN.- De la Intendencia, que vengan con la documentación, porque hasta ahora me he enterado por la prensa. Es para hacerles todas las preguntas pertinentes. Me parece que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Cuerpo lo comparte, remitimos la solicitud del edil de León a la Comisión de Salud, solicitando a la misma la urgencia del...

SEOR DE LEÓN.- Además de a la Comisión de Salud, también quisiera que fuera a la Intendencia, más allá de la gestión, que fuera al intendente y a las autoridades pertinentes. Una minuta de comunicación, aparte de lo que hablamos. Eso se puede hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una minuta avisando que pedimos a la Comisión.

SEÑOR DE LEÓN.- Exacto.

Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Dialogados).

Rectificación de votación.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Ganó el presidente.

(Hilaridad, dialogados).

Señor edil Triñanes.

SEÑOR TRIÑANES.- Gracias, señor presidente.

Quería agradecerle a usted toda la colaboración recibida por la Comisión de Medio Ambiente para llevar adelante el Foro sobre el tema del agua y los humedales que se llevó a cabo el viernes, sábado y domingo pasados. (a.f.r.)

Además quería agradecer y felicitar especialmente a los funcionarios de esta corporación, en el nombre de Susana Hualde y Beatriz Longo. Que conste en el expediente personal □ de cada uno de ellos

□  
la felicitación por la tarea desempeñada, porque consideramos que fue un éxito a todas luces. Se manejó un nivel como hacía muchísimo tiempo que no se veía en ninguna actividad de la Junta, por la calidad de las exposiciones y las actuaciones que se llevaron a cabo.

También es importantísimo el haber podido contar con la participación de los taquígrafos, ya que quedó un registro de eso que va a ser un material muy interesante para las demás Juntas Departamentales e incluso para el conocimiento del público, ya que se trataron temas de honda importancia para el desarrollo del departamento.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR DE LEÓN.- Que la Junta lo acompañe.

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver, vamos por partes.

Yo le agradezco su agradecimiento a mi persona, pero es la institución la que dispone.

Respecto a poner algo en el legajo de los funcionarios, habría que votar la urgencia y tratarlo en el orden del día, si es que se entiende que el cumplimiento de la función merece un destaque especial.

En cuanto a los taquígrafos, lamentablemente no puedo coincidir con usted porque la Presidencia había dispuesto otra cosa, dispuso la grabación de audio y video y así lo comunicó a la Comisión. En función de un error □ que va a llevar el procedimiento administrativo que corresponde, porque, en definitiva, se generó un doble gasto: los taquígrafos más la filmación □  
□  
, se va a tomar el procedimiento administrativo que corresponda para ver dónde estuvo el error. En base a eso se va a tomar la decisión administrativa de las jefaturas administrativas que tiene esta Junta, según su Reglamento, la Constitución de la República y la Ley Orgánica, y en su derecho se va a actuar en consecuencia.

O sea que, si la Junta lo entiende, debería corresponder incluir en el orden del día de hoy el tratar si corresponde o no felicitar a las funcionarias Longo y Hualde por la labor realizada □ tare a administrativa, pero que la Junta puede suplir, si así lo quiere

□

.

Se vota la urgencia...

SEÑOR DE LEÓN.- Ya se ha hecho en otras oportunidades...



SEÑOR PRESIDENTE.- Son criterios... Trabajaron veintiocho funcionarios...

SEÑOR DE LEÓN.- Que se extienda a todos los funcionarios...

SEÑOR PRESIDENTE.- No es la...

SEÑOR GARLO.- Que se discuta si se aprueba ese tema...

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero la urgencia...

SE VOTA: 13 en 31, negativo.

SEÑOR GARLO.- Rectificación de votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación.

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

SEÑOR DE LEÓN.- Voy a fundamentar el voto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor edil; está en su derecho.

SEÑOR DE LEÓN.- Verdaderamente estoy sorprendido de que el partido de gobierno no vote esto. En quince años que tengo siendo edil nunca lo había visto.

Creo que el reconocimiento tiene que ser extensivo. Capaz que los compañeros omitieron nombrar a algunas personas; a la secretaria de la Comisión, a la señora Hualde, a todos los taquígrafos y a todos los funcionarios de la Junta... No sería la primera vez ni la última que se felicitaría a los funcionarios de esta Junta por su trabajo y en un foro que fue importante para el departamento. Yo no tuve posibilidad de asistir, pero gracias a que va a haber versión taquigráfica, a que está filmado y a que hay audio voy a poder ver ese material de los expositores.

De verdad que estoy sorprendido y es una lástima que no se reconozca a todos los funcionarios. Se ha hecho en un montón de oportunidades en casos similares.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

Precisamente, como lo dije: hay un proceso administrativo. Entonces, creo que corresponde informarse antes de disponer si corresponde la felicitación o un desenlace distinto al procedimiento en curso. (a.g.b.)

Alejandra Sención.

SEÑORA SENCIÓN.- Para solicitar fecha para un reconocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que no...

SEÑORA SENCIÓN.- ¿Ya no quedan este año?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no es que no quede. Debe haber sido comunicado que los reconocimientos tienen que pasar por la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑORA SENCIÓN.- Muy bien, perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Era a partir de concluido el receso que entrábamos en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hualde no está..., yo lo entendí distinto a esto.

Pero, primero, ¿hay lugar libre? Hay que dejar una para Duclosson.

(Dialogados en la Mesa).

¿Cuál sería el tema, señora edil?

SEÑORA SENCIÓN.- Reconocimiento a la institución universitaria Claeh.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. En función de lo que plantea el coordinador de los Santos, que puede ser así, ponemos a consideración.

(Dialogados).

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

La fecha, si usted lo permite, la estableceríamos después de coordinar con Duclosson, que estaría primero y tiene una fecha pendiente. A ver si es el 22 o el 29.

SEÑORA SENCIÓN.- Sí, sí, perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la semana disponemos.

(Se le concede el uso de la palabra al señor edil Noguera, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

(Dialogados).

SEÑOR ACUÑA.- El edil Noguera quería cambiar la fecha hoy, como lo propuso hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, ya se resolvió.

## **ASUNTOS VARIOS.**

Sí, edil de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Pedimos votar desde el numeral 1 al 3, inclusive. Con el agregado.

SEÑOR PRESIDENTE.- El 3 es el agregado... Al actual 3, el cuarto viene negativo. Igual se puede votar... Sí, puede ser al cuarto porque son los informes los que se votan. ¿Del 1 al 4?

Si la Junta comparte el criterio, votamos el mismo.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Señor presidente, lo que le voy a pedir, por favor, es que la secretaria tenga la amabilidad de darnos las firmas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Leemos número de expediente y firma.

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 709/16.- Club Ciclista Fernandino solicita se declare de interés departamental el Campeonato Nacional crono y medio fondo, a realizarse los días 12 y 13/11/16 en Maldonado.**

Este lo informa solo la Comisión de Legislación. Tiene informe favorable y firman los ediles Adolfo Varela, Alejandra Scasso, Magdalena Zumarán, María José Mafio, Milton Hernández y Juan Eduardo Silvera.

**EXPEDIENTE Nº 742/16.- Comisión Maldonado Fundación Pérez Scremini solicita se declare de interés departamental la realización de una paella gigante, a realizarse el 12/11/16 en Punta del Este.**

Informe favorable de la Comisión de Legislación y firman los ediles Adolfo Varela, Magdalena Zumarán, Alejandra Scasso, María José Mafio, Enrique Triñanes, Milton Hernández y Juan

Eduardo Silvera.

**EXPEDIENTE Nº 673/16.- Fernando Goldsman, solicita se declare de interés departamental la VIII edición del Festival de Cine de Latinu y latino Uruguayo y brasileiro , que se relizará del 9 al 13 de noviembre del corriente año en Punta del Este.**

Tiene informe de dos Comisiones.

Por la Comisión de Cultura firman los ediles José Luis Sánchez, Johana Cervetti, Daniel Ancheta, Lilia Muniz, Claudia Viera.

Por la Comisión de Legislación firman los ediles Adolfo Varela, José Luis Rapetti, María José Mafio, Milton Hernández y Juan Eduardo Silvera.

**EXPEDIENTE Nº 071/16.- Asociación Patriótica del Uruguay solicita se declaren de interés departamental las actividades a desarrollarse en el año 2016, con motivo del centenario de dicha institución.**

Tiene informe negativo de la Comisión de Cultura y de la Comisión de Legislación.

Por la Comisión de Cultura firman los ediles José Luis Sánchez, Lilia Muniz, Francisco Olivera, Claudia Viera. (cea)

Legislación: Adolfo Varela, Magdalena Zumarán, Alejandra Scasso, María José Mafio, Milton Hernández y María del Rosario Borges.

SEÑOR PRESIDENTE.- Están a consideración.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Me puede explicar cómo fue este último expediente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Negativo el informe.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Vamos a tener que desglosar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, podemos votar los informes. Al votar afirmativamente los informes, a tres le dice que sí y a uno le dice que no.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Está bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Después vemos acá cómo lo distribuimos.

(Hilaridad).

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 709/16) **RESOLUCIÓN N° 396/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que desarrollará el Club Ciclista Fernandino, con motivo de la realización del Campeonato Nacional de crono y medio fondo, a llevarse a cabo los días 12 y 13 de noviembre del corriente año en el Departamento de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 742/16) **RESOLUCIÓN N° 397/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de

Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la realización de una paella gigante, a llevarse a cabo el día 12 de noviembre del corriente año en Punta del Este, a beneficio de la fundación Pérez Scremini. 2º) Siga a la Intendencia Departamental. Declárase urgente.

(Expediente N° 673/16) **RESOLUCIÓN N° 398/2016 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Cultura y de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que conlleven al desarrollo de la VIII Edición del Festival de Cine Latinuy Latino Uruguayo & Brasileiro, a realizarse del 9 al 13 de noviembre del corriente año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 071/16) **RESOLUCIÓN N° 399/2016 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Cultura y de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) No hacer lugar a la Declaratoria de interés departamental requerida en estos obrados. 2º) Devuélvanse las presentes actuaciones a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Ahora viene una serie de expedientes de Obras, si la Junta tiene algún criterio en especial para abordarlos...

SEÑORA ZUMARÁN.- Vamos a solicitar que se voten en conjunto del numeral 4 al 16..., no, perdón, al 15.

SEÑOR PRESIDENTE.- AI 15.

SEÑORA ZUMARÁN.- AI 15.

(Dialogados en la Mesa).



SEÑOR PRESIDENTE.- Del 4 al 15 de la circular, que vendrían a ser del 5 al 16 actualmente.

¿Están todos con informe favorable?

(Asentidos).

Votamos el criterio.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Leemos los números de expedientes y las firmas.

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 708/16: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 1.251, manzana N° 7 de La Barra.**

Tiene informe favorable que firman los ediles Luis Artola, Gabriela Camacho, María José Mafío, Eva Abal, Fernando Borges y Fermín de los Santos.

**EXPEDIENTE N° 722/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 561/001/101, manzana N° 45 de San Carlos.**

Firman los mismos señores ediles.

**EXPEDIENTE N° 705/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 8.658, manzana N° 797 de Punta del Este.**

Firman los mismos señores ediles.

**EXPEDIENTE N° 703/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 5.647, manzana N° 284 de Playa Hermosa.**

Firman los mismos señores ediles.

**EXPEDIENTE N° 707/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 346/005, manzana N° 59 de Punta del Este.**

Firman los ediles Luis Artola, Gabriela Camacho, María José Mafio, Ana María Fernández, Fernando Borges y Edgardo González.

**EXPEDIENTE N° 702/16: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 21.363, manzana N° 2.091 de Maldonado.**

Firman los mismos señores ediles que en el anterior.

**EXPEDIENTE N° 692/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 6.581, manzana N° 359 de San Carlos.**

También firman los mismos señores ediles.

**EXPEDIENTE N° 448/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 3.181, manzana N° 509 de Punta del Este.**

Firman los ediles Luis Artola, Gabriela Camacho, María José Mafio, Eva Abal y Fermín de los Santos.

**EXPEDIENTE N° 691/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 1.033, manzana N° 488 de Piriápolis.**

Firman los ediles Luis Artola, Gabriela Camacho, María José Mafio, Eva Abal y Edgardo González.

**EXPEDIENTE N° 704/16: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 6.536, manzana N° 208 de Maldonado.**

Firman Luis Artola, Gabriela Camacho, María José Mafio, Eva Abal, Fernando Borges y Edgardo González.

**EXPEDIENTE 706/16: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 4.663, unidad 002, manzana N° 213 de Maldonado.**

Firman los mismos señores ediles que en el anterior.

**EXPEDIENTE N° 613/16: Gestionante solicita autorización de planos conforme a obra en padrón N° 25.464, manzana N° 93 de Maldonado.**

Firman Gabriela Camacho, Eva Abal, Fernando Borges María José Mafio y Fermín de los Santos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, están a consideración del Cuerpo los expedientes mencionados.

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 708/16) **RESOLUCIÓN N° 400/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 1.251, manzana N° 7) de la Localidad Catastral La Barra, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 722/16) **RESOLUCIÓN N° 401/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 561/001/101, manzana N° 45) de la localidad catastral San Carlos al amparo del Decreto N° 3.901/12. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 705/16 ) **RESOLUCIÓN N° 402/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 8.658, manzana N° 797) de la localidad catastral Punta del Este, al amparo del Decreto 3.948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 703/16) **RESOLUCIÓN N° 403/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 5.647, manzana N° 284) de la localidad catastral Playa Hermosa, debiéndose dejar constancia

en planos y certificado de Final de Obras, que las aberturas ubicadas a menos de 3 metros del límite del predio, se autorizan con carácter de precario y revocable. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 707/16) **RESOLUCIÓN N° 404/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 346/005, manzana N° 59) de la localidad catastral Punta del Este. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 702/16) **RESOLUCIÓN N° 405/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 21.363, manzana N° 2.091) de la localidad catastral Maldonado, debiéndose dejar constancia en planos y certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 692/16) **RESOLUCIÓN N° 406/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 6.581, manzana N° 359) de la Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto 3901/2012. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 448/16) **RESOLUCIÓN N° 407/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 3.181, manzana N° 509) de la localidad catastral Punta del Este, al amparo del Decreto N° 3.739/00, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) Deberán disponerse celosías fijadas a las

aberturas que se ubican a menos de 3 (tres) metros del límite del predio. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 691/16) **RESOLUCIÓN N° 408/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 1.033, manzana N° 488 de la localidad catastral Piriápolis, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que la ocupación de retiro frontal y la permanencia de las aberturas a menos de 3 metros de la medianera, guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 704/16) **RESOLUCIÓN N° 409/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 6.536, manzana N° 208) de la localidad catastral Maldonado, debiéndose dejar constancia en planos y certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 706/16) **RESOLUCIÓN N° 410/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 4.663, unidad 002, manzana N° 213) de la localidad catastral Maldonado. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 613/16) **RESOLUCIÓN N° 411/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 25.464, manzana N° 93) de la localidad catastral Maldonado, debiéndose dejar constancia en planos y certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan

carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente los porcentajes de FOS y FOT aprobado en este acto. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 860/11: Jefa de la Oficina de Nomenclátor señora Olga Silvera remite trabajo realizado por dicha oficina correspondiente al balneario de Piriápolis.**

(Dialogados en la Mesa). (dp)

SEÑORA SECRETARIA.- VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El trabajo oportunamente efectuado por la Oficina de Nomenclátor de la Corporación correspondiente a la ciudad de Piriápolis, el cual en consideración del tiempo transcurrido se debió actualizar y en acuerdo con el Concejo del Municipio se modificaron algunos puntos de la propuesta, manteniéndose las principales líneas conceptuales del mismo.

RESULTANDO II: Que a fojas 34 el Concejo del Municipio de Piriápolis aprueba el proyecto, lo cual queda asentado en el acta N° 376 de fecha 28 de julio de 2016.

RESULTANDO III: La Resolución N° 6.826/16 del intendente departamental.

La Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Prestar aprobación al proyecto de regularización del nomenclátor de las vías de tránsito de la ciudad de Piriápolis y convalidar las designaciones de las mismas, tal como se registra en estas actuaciones, con la salvedad de que la denominada “Jean Le Pins” ha sido sustituida por “Presbítero Rodolfo Cassini”, según resolución de este Cuerpo N° 268/2016.

2º) Se envíen estos obrados a la Intendencia Departamental a los efectos de oficializar la planimetría de la referida ciudad.

Firman los ediles: José Luis Sánchez [presidente], Washington Martínez [secretario], Guillermo Moroy, Óscar Freire, José Igarza y Carlos Flores, por el Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 860/11) **RESOLUCIÓN N° 412/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apruébase el Nomenclátor de las vías de tránsito de la ciudad de Piriápolis, convalidando en este acto las designaciones de las mismas tal como se registran en estas actuaciones, de acuerdo al siguiente detalle: 0100 DRA. PAULINA LUISI DESDE 0103 DR. AMERICO RICALDONI HASTA 0104 DRA. CELIA ROSSI 0101 DR. FRANCISCO SOCA DESDE 3010 RBLA. DE LOS INGLESES HASTA 3013 AV. DR. JOSE L. CHIFFLET 0102 DR. ROBERTO S. PEREZ DESDE 0103 DR. AMERICO RICALDONI HASTA 0104 DRA. CELIA ROSSI 0103 DR. AMERICO RICALDONI DESDE 3010 RBLA. DE LOS INGLESES HASTA 0107 DR. PEDRO VISCA 0104 DRA. CELIA ROSSI DESDE 3010 RBLA. DE LOS INGLESES HASTA 0107 DR. PEDRO VISCA 0105 ANSELMO MEIRANA DESDE 3010 RBLA. DE LOS INGLESES HASTA 0109 DR. JOAQUIN DE SALTERAIN 0106 DR. CLEMENTE ESTABLE DESDE 3010 RBLA. DE LOS INGLESES HASTA 0105 ANSELMO MEIRANA 0107 DR. PEDRO VISCA DESDE 3010 RBLA. DE LOS INGLESES HASTA 3013 AV. DR. JOSE L. CHIFFLET 0108 DR. JUAN R. FERNANDEZ DESDE 0107 DR. PEDRO VISCA HASTA 0105 ANSELMO MEIRANA 0109 DR. JOAQUIN DE SALTERAIN DESDE 0108 DR. JUAN R. FERNANDEZ HASTA 3012 AV. DR. RODOLFO TALICE 0110 DR. MANUEL QUINTELA DESDE 0105 ANSELMO MEIRANA HASTA 3013 AV. DR. JOSE L. CHIFFLET 0111 DR. JOSE SCOSERIA DESDE 0109 DR. JOAQUIN DE SALTERAIN HASTA 0110 DR. MANUEL QUINTELA 0112 DR. ABEL AYERZA DESDE 0110 DR. MANUEL QUINTELA HASTA 3013 AV. DR. JOSE LUIS CHIFFLET 0113 DR. RENE FAVALORO DESDE 3012 AV. DR. RODOLFO TALICE HASTA 3013 AV. DR. JOSE L. CHIFFLET 0115 DR. IGNACIO PIROVANO DESDE 3012 AV. DR. RODOLFO TALICE HASTA 0105 ANSELMO MEIRANA 0116 (CALLE) DR. RODOLFO TALICE DESDE 0109 DR. JOAQUIN DE SALTERAIN HASTA 0210 SUIPACHA 0131 YACARE DESDE AVDA. 3013 DR. JOSE L. CHIFFLET HASTA 0157 CARPINCHO 0132 YAGUARETE DESDE 0131 YACARE HASTA 0133 JACARANDA 0133



JACARANDA DESDE RBLA. 3011 A DESIGNAR HASTA AVDA 3013 AV. DR. JOSE LUIS CHIFFLET 0134 ÑANDU DESDE 0131 YACARE HASTA 3014 AVDA. MARTINETA 0135 GALLINETA DESDE 0134 ÑANDU HASTA 0136 ZORZAL 0136 ZORZAL DESDE 0131 YACARE HASTA 3014 AVDA. MARTINETA 0137 BOYERO DESDE 3014 AVDA. MARTINETA HASTA 0138 ARUERA 0138 ARUERA DESDE 3013 AVDA.DR. JOSE LUIS CHIFFLET HASTA MANZANA 1090 (AUTODROMO) 0139 CHICHARRA DESDE 3011 RBLA. A DESIGNAR HASTA 3014 AVDA. MARTINETA 0140 CALANDRIA DESDE 3011 RBLA. A DESIGNAR HASTA MANZANA 1090 (AUTODROMO) 0141 HURON DESDE 0131 YACARE HASTA 0144 APEREA 0142 PICAFLOR DESDE 3011 RBLA. A DESIGNAR HASTA 0147 ANACAHUITA 0143 ÑACURUTU DESDE 0131 YACARE HASTA 3021 CMNO. PIRIAPOLIS PUNTA COLORADA 0144 APEREA DESDE 3011 RBLA. A DESIGNAR HASTA 0140 CALANDRIA 0145 GORRION DESDE 3011 RBLA. A DESIGNAR HASTA 0131 YACARE 0146 CHINGOLO DESDE 0152 JABALI HASTA MANZANA 1090 (AUTODROMO) 0147 ANACAHUITA DESDE 0157 CARPINCHO HASTA 3021 CMNO. PIRIAPOLIS PUNTA COLORADA 0148 TATU DESDE 0149 CISNE HASTA MANZANA 1090 (AUTODROMO) 0149 CISNE DESDE 0157 CARPINCHO HASTA 3021 CMNO. PIRIAPOLIS PUNTA COLORADA 0150 MADRESELVA DESDE 0149 CISNE HASTA 3021 CMNO. PIRIAPOLIS PUNTA COLORADA 0151 GUAZUVIRA DESDE 0149 CISNE HASTA 070 LOS PINOS (PUNTA COLORADA) 0152 JABALI DESDE 3014 AVDA. MARTINETA HASTA 3021 CMNO. PIRIAPOLIS PUNTA COLORADA 0153 CARDENAL DESDE 0131 YACARE HASTA 0155 AGUARA 0155 AGUARA DESDE 0157 CARPINCHO HASTA 3021 CMNO. PIRIAPOLIS PUNTA COLORADA 0156 GAVILAN DESDE 0157 CARPINCHO HASTA 3021 CMNO. PIRIAPOLIS PUNTA COLORADA 0157 CARPINCHO DESDE 3011 RBLA. A DESIGNAR HASTA 3021 CMNO. PIRIAPOLIS PUNTA COLORADA 0202 A DESIGNAR DESDE 3025 BVAR. FRANCISCO PIRIA HASTA 3020 CMNO. DEL CERRO SAN ANTONIO 0203 A DESIGNAR DESDE 3010 RBLA. DE LOS INGLESES HASTA 3025 BVAR. FRANCISCO PIRIA 0204 ALMTE. GUILLERMO BROWN DESDE 3020 CMNO. DEL CERRO SAN ANTONIO HASTA 0273 GRAL. JOSE RONDEAU 0205 JUNIN DESDE 3010 RBLA. DE LOS INGLESES HASTA 0273 GRAL. JOSE RONDEAU 0210 SUIPACHA DESDE 3010 RBLA. DE LOS INGLESES HASTA 0271 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 0211 MAIPU DESDE 3010 RBLA. DE LOS INGLESES HASTA 0271 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 0212 TALCAHUANO DESDE 3025 BVAR. FRANCISCO PIRIA HASTA 0270 MARIANO MORENO 0213 SALTA DESDE 3025 BVAR. FRANCISCO PIRIA HASTA 0270 MARIANO MORENO 0214 TUCUMAN DESDE 0249 BARTOLOME MITRE HASTA 0288 MANUEL FREIRE 0215 CHACABUCO DESDE 0249 BARTOLOME MITRE HASTA 0285 ATANASIO SIERRA 0216 AYACUCHO DESDE 0249 BARTOLOME MITRE HASTA 0286 GREGORIO SANABRIA 0217 A DESIGNAR DESDE 0215 CHACABUCO HASTA 0216 AYACUCHO 0218 A DESIGNAR DESDE 3021 CNO. PIRIAPOLIS PUNTA COLORADA HASTA 0262 JOSE E. RODO 0219 A DESIGNAR DESDE 0257 BERNARDINO RIVADAVIA EN TODA SU EXTENSION 0220 A DESIGNAR DESDE ESTADIO CLUB TABARE EN TODA SU EXTENSION AL ESTE 0230 A DESIGNAR DESDE 0220 A DESIGNAR HASTA 3030 AVDA. 25 DE MAYO 0249 BARTOLOME MITRE DESDE 0216 AYACUCHO HASTA 0214 TUCUMAN 0250 DEFENSA DESDE 0260 A DESIGNAR HASTA 0286 GREGORIO SANABRIA 0251 A DESIGNAR DESDE 0258 A DESIGNAR HASTA 0260 A DESIGNAR 0255 BUENOS AIRES DESDE 0256 A DESIGNAR HASTA 0287 JACINTO TRAPANI 0256 A DESIGNAR DESDE 3030 AVDA. 25 DE MAYO HASTA 0255 BUENOS AIRES 0257 BERNARDINO RIVADAVIA DESDE 0219 A

DESIGNAR HASTA 0255 BUENOS AIRES 0258 A DESIGNAR DESDE 3030 AVDA. 25 DE MAYO HASTA 0251 A DESIGNAR 0259 A DESIGNAR DESDE 0251 A DESIGNAR HASTA 0255 BUENOS AIRES 0260 A DESIGNAR DESDE 3030 AVDA. 25 DE MAYO HASTA 0251 A DESIGNAR 0261 GRAL. JOSE DE SAN MARTIN DESDE 0262 JOSE E. RODO HASTA 0216 AYACUCHO 0262 JOSE E. RODO DESDE 0218 A DESIGNAR HASTA 0214 TUCUMAN 0270 MARIANO MORENO DESDE 0255 BUENOS AIRES HASTA 0218 A DESIGNAR 0271 DOMINGO F. SARMIENTO DESDE 0116 DR. RODOLFO TALICE HASTA 3040 AVDA. 18 DE JULIO 0272 JUSTO JOSE DE URQUIZA DESDE 0210 SUIPACHA HASTA 3040 AVDA. 18 DE JULIO 0273 GRAL. JOSE RONDEAU DESDE 0204 ALMIRANTE GUILLERMO BROWN HASTA 3040 AVDA 18 DE JULIO 0274 JUAN BAUTISTA ZOLEZZI DESDE MANZANA 503 HASTA 0283 LAS PIEDRAS 0275 URUGUAY DESDE 0204 ALMTE. GUILLERMO BROWN HASTA 0283 LAS PIEDRAS 0280 A DESIGNAR DESDE 0283 LAS PIEDRAS HASTA 0284 A DESIGNAR 0281 RECONQUISTA (PARTE) DESDE 3040 AVDA. 18 DE JULIO HASTA 0282 MISIONES 0282 MISIONES DESDE 3040 AVDA. 18 DE JULIO HASTA 3060 BVAR. GRAL. JOSE G. ARTIGAS 0283 LAS PIEDRAS (PARTE) DESDE PADRON RURAL 30214 HASTA 0288 MANUEL FREIRE 0284 A DESIGNAR DESDE 0280 A DESIGNAR HASTA PADRON RURAL 30214 (CAMPING DEL TORO) 0285 ATANASIO SIERRA DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA 0570 A DESIGNAR 0286 GREGORIO SANABRIA DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA PADRON RURAL 16296 0287 JACINTO TRAPANI DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA 0286 GREGORIO SANABRIA 0288 MANUEL FREIRE DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA 0350 CASEROS 0289 A DESIGNAR DESDE 0287 JACINTO TRAPANI HASTA 0288 MANUEL FREIRE 0290 ARQUITECTA EMILIA ALPEROVICH DESDE 0287 JACINTO TRAPANI HASTA 0374 DR. HECTOR BARRIOS 0291 A DESIGNAR DESDE 0290 ARQ. EMILIA ALPEROVICH HASTA 0293 SANTOS NEGRO GONZALEZ 0292 ARMENIA DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA 0374 DR. HECTOR BARRIOS 0293 SANTOS NEGRO GONZALEZ DESDE 0374 DR. HECTOR BARRIOS HASTA 0282 MISIONES 0295 CERRITO (PARTE) DESDE 3025 BVAR. FRANCISCO PIRIA HASTA 0286 GREGORIO SANABRIA 0296 A DESIGNAR DESDE 0287 JACINTO TRAPANI HASTA MANZANA 1091 0297 JUNCAL (PARTE) DESDE 3025 BVAR. FRANCISCO PIRIA HASTA 0286 GREGORIO SANABRIA 0298 A DESIGNAR DESDE 0286 GREGORIO SANABRIA HASTA 0288 MANUEL FREIRE 0299 A DESIGNAR DESDE 0286 GREGORIO SANABRIA HASTA 0298 JUNCAL 0301 A DESIGNAR DESDE 0298 A DESIGNAR HASTA 0545 A DESIGNAR 0350 CASEROS DESDE PADRON RURAL 1255 HASTA 0388 OSLO 0351 MONTECARLO DESDE 0360 SIMON DEL PINO HASTA 0522 AMALFI 0352 A DESIGNAR DESDE MANZANA 1091 HASTA 0351 MONTECARLO 0353 PRESBITERO RODOLFO CASINI DESDE 0360 SIMON DEL PINO HASTA 0351 MONTECARLO 0354 NIZA DESDE 0282 MISIONES HASTA 0363 GABRIEL PEREIRA 0355 CANNES DESDE 0372 RECONQUISTA HASTA 0351 MONTECARLO 0356 A DESIGNAR DESDE MANZANA 1091 HASTA 0282 MISIONES 0357 GRAL. CARLOS M. DE ALVEAR DESDE 3050 AVDA. A DESIGNAR HASTA MANZANA 731 0358 BDIER. GRAL. FRUCTUOSO RIVERA DESDE 0362 PABLO ZUFRIATEGUI HASTA MANZANA 731 0360 SIMON DEL PINO DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA 0502 A DESIGNAR 0361 CELEDONIO ROJAS DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA 3050 AVDA. A DESIGNAR 0362 PABLO ZUFRIATEGUI DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA 0661 SAMUEL F. LAFONE 0363 GABRIEL PEREIRA DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA 0661 SAMUEL F. LAFONE 0364 ITUZAINGO DESDE 0362 PABLO

ZUFRIATEGUI HASTA MANZANA 731 0365 SARANDI DESDE 0370 CRUZADA LIBERTADORA HASTA 0373 LIGA FEDERAL 0366 LAS PIEDRAS (PARTE) DESDE 0360 SIMON DEL PINO HASTA 0363 GABRIEL PEREIRA 0367 RINCON DESDE 0511 A DESIGNAR HASTA PADRON RURAL 16786 0368 CERRITO (PARTE) DESDE 0360 SIMON DEL PINO HASTA 0363 GABRIEL PEREIRA 0369 BRAZO LARGO DESDE 0365 SARANDI HASTA 0367 RINCON 0370 CRUZADA LIBERTADORA DESDE 0364 ITUZAINGO HASTA 0367 RINCON 0371 AGRACIADA DESDE 0364 ITUZAINGO HASTA 0367 RINCON 0372 RECONQUISTA (PARTE) DESDE MANZANA 1091 HASTA 0363 GABRIEL PEREIRA 0373 LIGA FEDERAL DESDE 0367 RINCON HASTA PADRON RURAL 16786 0374 DR. HECTOR BARRIOS DESDE 0288 MANUEL FREIRE HASTA 0390 SILVESTRE BLANCO 0376 BRUNO MAURICIO ZABALA DESDE 0360 SIMON DEL PINO HASTA 0390 SILVESTRE BLANCO 0380 BDIER. GRAL. MANUEL ORIBE DESDE 0362 PABLO ZUFRIATEGUI HASTA PADRON RURAL 16786 0385 VALPARAISO DESDE 0362 PABLO ZUFRIATEGUI HASTA PADRON RURAL 16786 0388 OSLO DESDE 0431 FINLANDIA HASTA 0350 CASEROS 0389 HELSINKI DESDE 0429 DINAMARCA HASTA MANZANA 731 0390 SILVESTRE BLANCO DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA MANZANA 731 0391 JUAN PABLO LAGUNA DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA 0429 DINAMARCA 0392 JULIAN ALVAREZ DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA 0410 WILSON FERREIRA ALDUNATE 0393 MANUEL HAEDO DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA 0410 WILSON FERREIRA ALDUNATE 0394 JOSE ELLAURI DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA PADRON RURAL 16787 0395 SOLANO GARCIA DESDE 0397 JAIME ZUDAÑEZ HASTA 0410 W. FERREIRA ALDUNATE 0396 LUIS B. CAVIA DESDE 0397 JAIME ZUDAÑEZ HASTA 0410 W. FERREIRA ALDUNATE 0397 JAIME ZUDAÑEZ DESDE 0390 SILVESTRE BLANCO HASTA 0400 JOAQUIN MUÑOZ 0398 CRISTOBAL ECHEVARRIARZA DESDE 0391 JUAN P. LAGUNA HASTA 0394 JOSE ELLAURI 0400 JOAQUIN MUÑOZ DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA 0410 WILSON FERREIRA ALDUNATE 0401 SANTIAGO VAZQUEZ DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA PADRON RURAL 16787 0402 MIGUEL BARREIRO DESDE 0400 JOAQUIN MUÑOZ HASTA 0401 SANTIAGO VAZQUEZ 0403 JOSE L. OSORIO DESDE 0407 JOAQUIN NUÑEZ HASTA 0409 EUGENIO GARZON 0404 LAZARO GADEA DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA PADRON RURAL 16788 0405 RAMON MASSINI DESDE 0407 JOAQUIN NUÑEZ HASTA 0409 EUGENIO GARZON 0406 EDUARDO MONDELLO DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS EN TODA SU EXTENSION (Bo. PORTAL) 0407 JOAQUIN ANTONIO NUÑEZ DESDE 0401 SANTIAGO VAZQUEZ HASTA 0406 EDUARDO MONDELLO 0408 ALEJANDRO CHUCARRO DESDE 0400 JOAQUIN MUÑOZ EN TODA SU EXTENSION 0409 EUGENIO GARZON DESDE 0401 SANTIAGO VAZQUEZ HASTA 0406 EDUARDO MONDELLO 0410 WILSON FERREIRA ALDUNATE DESDE 3060 BVAR. JOSE G. ARTIGAS HASTA RUTA NAL. N° 10 0411 JOSE RAMIREZ DESDE 0401 SANTIAGO VAZQUEZ HASTA PADRON RURAL 16788 0412 ROQUE GRASERAS DESDE 0410 W. FERREIRA ALDUNATE HASTA 0415 ANTONIO COSTA 0413 AGUSTIN URTUBEY DESDE 0410 WILSON FERREIRA ALDUNATE HASTA 0415 ANTONIO COSTA 0415 ANTONIO COSTA DESDE 0394 JOSE ELLAURI HASTA PADRON RURAL 16788 0417 PEDRO BERRO DESDE 0394 JOSE ELLAURI HASTA PADRON RURAL 16788 0420 TOMAS DIAGO DESDE PADRON RURAL 16786 HASTA PADRON RURAL 16788 0425 LUIS LAMAS DESDE 0394 JOSE ELLAURI HASTA 0430 JUAN E. DURAN 0426 CIPRIANO PAYAN DESDE 0410 W. FERREIRA ALDUNATE HASTA 0430 JUAN E. DURAN 0427 FRANCISCO A. VIDAL DESDE 0410 W. FERREIRA ALDUNATE

HASTA 0430 JUAN E. DURAN 0429 DINAMARCA DESDE 0388 OSLO HASTA 0430 JUAN E. DURAN 0430 JUAN E. DURAN CIRCUNVALA LA MANZANA 749 (ESPACIO LIBRE MUNICIPAL) 0431 FINLANDIA DESDE 0388 OSLO HASTA 0391 JUAN P. LAGUNA 0432 SUECIA DESDE 0388 OSLO HASTA 0389 HELSINKI 0433 NORUEGA DESDE 0388 OSLO HASTA 0389 HELSINKI 0500 A DESIGNAR DESDE 0361 CELEDONIO ROJAS HASTA 0362 PABLO ZUFRIATEGUI 0502 A DESIGNAR DESDE 0524 A DESIGNAR HASTA 0362 PABLO ZUFRIATEGUI 0503 A DESIGNAR DESDE 0502 A DESIGNAR HASTA 0362 PABLO ZUFRIATEGUI 0504 A DESIGNAR DESDE 3050 A DESIGNAR HASTA 0503 A DESIGNAR 0505 A DESIGNAR DESDE 0504 A DESIGNAR HASTA 0286 GREGORIO SANABRIA 0510 A DESIGNAR DESDE 0371 AGRACIADA HASTA PADRON RURAL 16296 0511 A DESIGNAR DESDE 0545 A DESIGNAR HASTA PADRON RURAL 16296 0512 A DESIGNAR DESDE 3050 A DESIGNAR HASTA 0515 A DESIGNAR 0513 GRAL. BERNARDO O' HIGGINS DESDE MANZANA 1086 HASTA PADRON RURAL 16786 0515 A DESIGNAR DESDE 0513 GRAL. BERNARDO O'HIGGINS HASTA 0511 A DESIGNAR 0516 A DESIGNAR DESDE 0367 RINCON HASTA 0512 A DESIGNAR 0517 A DESIGNAR DESDE 0286 GREGORIO SANABRIA HASTA PADRON RURAL 16296 0518 A DESIGNAR DESDE 0367 RINCON HASTA 0512 A DESIGNAR 0519 A DESIGNAR DESDE 0367 RINCON HASTA 0512 A DESIGNAR 0520 A DESIGNAR DESDE 0367 RINCON HASTA 0512 A DESIGNAR 0521 MATIAS ALVAREZ DESDE 0524 JUAN J. ORTIZ HASTA 0539 JUAN MANUEL LAVALLEJA 0522 AMALFI DESDE 0360 SIMON DEL PINO HASTA 0539 PORTOFINO 0523 SORRENTO DESDE 0360 SIMON DEL PINO HASTA 0530 VIAREGGIO 0524 A DESIGNAR DESDE 0350 CASEROS HASTA 0538 SAN SEBASTIAN 0526 A DESIGNAR DESDE 0523 SORRENTO HASTA 0530 VIAREGGIO 0527 BIARRITZ DESDE 0350 CASEROS HASTA 0530 VIAREGGIO 0530 VIAREGGIO DESDE 0350 CASEROS HASTA 0524 A DESIGNAR 0531 A DESIGNAR DESDE 0521 A DESIGNAR HASTA 0540 A DESIGNAR 0532 A DESIGNAR DESDE 0530 VIAREGGIO HASTA 0540 A DESIGNAR 0535 A DESIGNAR DESDE 3050 A DESIGNAR HASTA 0539 PORTOFINO 0536 A DESIGNAR DESDE 0524 A DESIGNAR HASTA 0537 A DESIGNAR 0537 A DESIGNAR DESDE 0535 A DESIGNAR HASTA 0505 A DESIGNAR 0538 SAN SEBASTIAN DESDE 0540 A DESIGNAR HASTA 0505 A DESIGNAR 0539 PORTOFINO DESDE 0540 A DESIGNAR HASTA 0286 GREGORIO SANABRIA 0540 A DESIGNAR DESDE 0530 VIAREGGIO HASTA 0505 A DESIGNAR 0545 A DESIGNAR DESDE 0350 CASEROS HASTA PADRON RURAL 1255 0546 A DESIGNAR DESDE 0545 A DESIGNAR HASTA 0547 A DESIGNAR 0547 A DESIGNAR DESDE 0545 A DESIGNAR HASTA 0551 A DESIGNAR 0548 A DESIGNAR DESDE 0545 A DESIGNAR HASTA 0551 A DESIGNAR 0549 A DESIGNAR DESDE 0545 A DESIGNAR HASTA 0285 ATANASIO SIERRA 0551 A DESIGNAR DESDE 0350 CASEROS HASTA 0545 A DESIGNAR 0556 A DESIGNAR DESDE 0285 ATANASIO SIERRA HASTA PADRON RURAL 1255 0560 A DESIGNAR DESDE 0545 A DESIGNAR HASTA PADRON RURAL 1255 0565 A DESIGNAR DESDE 0285 ATANASIO SIERRA HASTA PADRON RURAL 1255 0568 (CALLE) FRANCISCO PIRIA DESDE 0350 CASEROS HASTA 0565 A DESIGNAR 0569 A DESIGNAR DESDE 0560 A DESIGNAR HASTA PADRON RURAL 16296 0570 A DESIGNAR DESDE 0560 A DESIGNAR HASTA 0575 A DESIGNAR 0571 A DESIGNAR DESDE 0511 A DESIGNAR HASTA 0575 A DESIGNAR 0575 A DESIGNAR DESDE 0517 A DESIGNAR HASTA PADRON RURAL 1255 0576 A DESIGNAR DESDE 0575 A DESIGNAR HASTA PADRON RURAL 16296 0600 FERNANDO DE MAGALLANES DESDE 0362 PABLO ZUFRIATEGUI EN TODA SU EXTENSION AL OESTE 0601 SEBASTIAN GABOTO DESDE 0613 A DESIGNAR HASTA 0602 A DESIGNAR

0602 A DESIGNAR DESDE 0601 SEBASTIAN GABOTO HASTA 3080 BVAR. BRASIL 0603 A DESIGNAR DESDE 0611 A DESIGNAR HASTA 0610 A DESIGNAR 0605 A DESIGNAR DESDE 0611 A DESIGNAR HASTA 0610 A DESIGNAR 0610 A DESIGNAR DESDE 0603 A DESIGNAR HASTA 0605 A DESIGNAR 0611 A DESIGNAR DESDE 0603 A DESIGNAR HASTA 0605 A DESIGNAR 0613 A DESIGNAR DESDE 0601 SEBASTIAN GABOTO HASTA 0661 SAMUEL F. LAFONE 0614 A DESIGNAR DESDE 3080 BVAR. BRASIL HASTA 0620 MAUA 0620 MAUA DESDE 0614 A DESIGNAR HASTA 0363 GABRIEL PEREIRA 0625 FRANCISCO ANTONIO MACIEL DESDE 0630 A DESIGNAR HASTA 0363 GABRIEL PEREIRA 0626 A DESIGNAR DESDE 0625 FRANCISCO A. MACIEL HASTA 0629 A DESIGNAR 0627 A DESIGNAR DESDE 0625 FRANCISCO MACIEL HASTA 0629 A DESIGNAR 0628 A DESIGNAR DESDE 0625 FRANCISCO MACIEL HASTA 0642 JOSE M. PEREZ CASTELLANOS 0629 A DESIGNAR DESDE 0613 A DESIGNAR HASTA 0627 A DESIGNAR 0630 A DESIGNAR DESDE 0625 FRANCISCO A. MACIEL HASTA 0642 JOSE M. PEREZ CASTELLANOS 0631 A DESIGNAR DESDE 0627 A DESIGNAR HASTA 0642 JOSE M. PEREZ CASTELLANOS 0640 RIO DE JANEIRO DESDE 0613 A DESIGNAR HASTA 0363 GABRIEL PEREIRA 0642 JOSE M. PEREZ CASTELLANOS DESDE 0630 A DESIGNAR HASTA 0363 GABRIEL PEREIRA 0644 DR. TEODORO VILARDEBO DESDE 0655 A DESIGNAR HASTA 0650 GUAYABOS 0645 A DESIGNAR DESDE 0654 A DESIGNAR HASTA 0653 A DESIGNAR 0646 ALEJANDRO GUERRA DESDE 0655 A DESIGNAR EN TODA SU EXTENSION AL OESTE 0647 A DESIGNAR DESDE 0654 A DESIGNAR HASTA 0653 A DESIGNAR 0650 GUAYABOS DESDE 0644 TEODORO VILARDEBO HASTA 0646 ALEJANDRO GUERRA 0651 JUSTICIA DESDE 0644 TEODORO VILARDEBO HASTA 0657 DAMASO A. LARRAÑAGA 0653 A DESIGNAR DESDE 0645 A DESIGNAR HASTA 0647 A DESIGNAR 0654 A DESIGNAR DESDE 0645 A DESIGNAR HASTA 0647 A DESIGNAR 0655 A DESIGNAR DESDE 0642 JOSE M. PEREZ CASTELLANOS HASTA 0661 SAMUEL F. LAFONE 0657 DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA DESDE 0655 A DESIGNAR HASTA 0651 JUSTICIA 0660 JOSE BUSCHENTAL DESDE 0655 A DESIGNAR HASTA 0363 GABRIEL PEREIRA 0661 SAMUEL F. LAFONE DESDE 0655 A DESIGNAR EN TODA SU EXTENSION AL OESTE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS DESDE 3025 BVAR. FRANCISCO PIRIA HASTA ZANJA HONDA 3010 RBLA. DE LOS INGLESSES DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA 3013 AVDA. DR. JOSE L. CHIFFLET 3011 A DESIGNAR RBLA. DESDE 3010 RBLA. DE LOS INGLESSES HASTA 1005 RBLA. DE LOS PESCADORES 3012 AVDA. DR. RODOLFO TALICE DESDE 3010 RBLA. DE LOS INGLESSES HASTA 0109 DR. JOAQUIN DE SALTERAIN 3013 AVDA. DR. JOSE LUIS CHIFFLET DESDE 3010 RBLA. DE LOS INGLESSES HASTA 3012 AVDA. DR. RODOLFO TALICE 3014 AVDA. MARTINETA DESDE 3011 RBLA. A DESIGNAR HASTA 3013 AVDA. DR. JOSE LUIS CHIFFLET 3020 CMNO. DEL CERRO SAN ANTONIO DESDE 0204 ALMTE. G. BROWN HASTA LA CIMA DEL CERRO 3021 CNO. PIRIAPOLIS PUNTA COLORADA DESDE 0271 DOMINGO F. SARMIENTO HASTA 1013 AVDA. DE LOS INDIOS (P. COLORADA) 3025 BVAR. FRANCISCO PIRIA DESDE 3010 RBLA. DE LOS INGLESSES HASTA 0350 CASEROS 3030 AVDA. VEINTICINCO DE MAYO DESDE 3025 BVAR. FRANCISCO PIRIA HASTA 0230 A DESIGNAR 3040 AVDA. DIECIOCHO DE JULIO DESDE 0255 BUENOS AIRES HASTA 0283 LAS PIEDRAS 3050 A DESIGNAR DESDE 0360 SIMON DEL PINO HASTA 0362 PABLO ZUFRIATEGUI 3060 BVAR. GRAL. JOSE G. ARTIGAS DESDE 3001 RBLA. DE LOS ARGENTINOS HASTA 0661 SAMUEL F. LAFONE 3065 AVDA. CONSTITUCION DESDE 0363 GABRIEL PEREIRA HASTA 0410 W. FERREIRA ALDUNATE 3070 AVENIDA DE MAYO

DESDE 3060 GRAL. JOSE G. ARTIGAS HASTA 0362 PABLO ZUFRIATEGUI 3075 AVDA. 20 DE SETIEMBRE DESDE 0367 RINCON HASTA 0380 BDIER. GRAL. MANUEL ORIBE 3080 BVAR. BRASIL DESDE 0614 A DESIGNAR HASTA 0602 A DESIGNAR 3081 AVDA. 19 DE ABRIL DESDE 0363 GABRIEL PEREIRA HASTA 0613 A DESIGNAR 3083 AVDA. 25 DE AGOSTO DESDE 0362 PABLO ZUFRIATEGUI HASTA 0363 GABRIEL PEREIRA 3090 AVDA. 14 DE JULIO DESDE 0642 JOSE M. PEREZ CASTELLANOS HASTA PLAZA FRATERNIDAD 3095 AVDA. LIBERTAD DESDE 0363 GABRIEL PEREIRA HASTA PLAZA FRATERNIDAD 2º) Siga a la Intendencia Departamental para la oficialización de la planimetría de la referida ciudad, ya aprobada por este Cuerpo, en un acto complejo de gobierno y demás efectos correspondientes. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La edil Magdalena Zumarán solicita la urgencia...

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- ¿Me permite, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no.

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Presidente, quisiera decir solo unas palabras referentes a este expediente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto. Muy bien.

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Sí, para fundamentar. Y es en lo que refiere a lo que ha trabajado la Comisión de Tránsito y Nomenclatura de este Cuerpo. Lo ha hecho en conjunto con el Municipio.

Este expediente data ─ si no recuerdo mal ─ de 2011 y estaba pendiente esta organización de planimetría y regularización, la cual hoy se lleva a cabo y refiere a lo que son las calles de Piriápolis. Eran muy pocas calles; diez calles que estaban regularizadas de larga data. Hoy por hoy queda organizado y quiero hacer hincapié en lo que ha trabajado esta Comisión.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

La señora edil Zumarán solicita la urgencia de los expedientes tratados en la noche de hoy.

(Dialogados).

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Siendo la hora 23:43 minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias, señores ediles.(c.g)

Ediles titulares asistentes: Rodrigo Blás, M. Sáenz de Zumarán, Stephanie Braga, Damián Tort, Darwin Correa, Nario Palomino, Luis Artola, Alexandro Infante, José Hualde, Adolfo Varela, Jacinto Martínez, Francisco Olivera, José Luis Sánchez, Efraín Acuña, Liliana Berna, Diego Astiazarán, Washington Martínez, María Fernández Chávez, José L. Noguera, Andrés de León, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges y Susana de Armas.

Ediles suplentes asistentes: Florencia Acosta, Johana Cervetti, Gabriela Camacho, Ana María Fernández, Natalia Freire, Oscar Freire, Oliden Guadalupe, Américo Lima, María José Mafío, Eduardo Méndez, Guillermo Moroy, Wilma Noguera, José Luis Rapetti, Juan C. Rodríguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Valeria Silvera, Nicolás Sosa, Carlos Stajano, Marta Torres, Daniel Ancheta, Franco Becerra, Christian Berna, Fernando Borges, Sergio Casanova Berna, Carlos Corujo, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Graciela Ferrari, Robinson García, Joaquín Garlo, Edgardo González, Federico Guerra, Enrique González, José Igarza, Nelson Lages, María Laurenzena, Andrea Magallanes, Federico Martínez, Lilia Muniz, N

á  
taly Olivera, Cristina Pérez, Walter Plada, Teresa Rivero, Cristina Rodríguez, Alejandra Sención, María Servetto, Juan Serrón, Juan Toledo, Claudia Viera, Eduardo Silvera y Carlos Flores.

Ediles titulares con licencia reglamentaria: Santiago Pérez y Marco Correa.

Ediles suplentes con licencia por enfermedad: Juan Agustoni.

Ediles titulares inasistentes: Osvaldo Matteu, Sergio Duclosson y Lourdes Ontaneda.

Siendo la hora 23:43 minutos del día tres de los corrientes y no habiendo más asuntos para tratar, el señor presidente da por finalizada la sesión , labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

**Rodrigo Blás**

**Presidente**



**Magdalena S. de Zumarán**

**1º Vicepresidente**

**Sra. Nelly Pietracaprina**

**Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**